



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2002

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 14 de febrero de 2002

Núm. 11

A las doce y treinta y siete minutos de la tarde (12:37 p.m.), de este día, jueves, 14 de febrero de 2002, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Ortiz, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono José A. Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y que la paz de Dios sea con todos en esta hora. Leemos de la Palabra de Dios en el Evangelio según San Lucas, los versos del Capítulo 4, del 16 en adelante. "Vino a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer. Y se le dio el libro del profeta Isaías; y habiendo abierto el libro, halló el lugar donde estaba escrito: El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado para sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, a dar vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; y a predicar el año agradable del Señor." Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Oremos. Bendice, Señor, a tu pueblo, dirige el sentir de los pueblos y la mente de los que los gobiernan, que caminen por los caminos de tu voluntad para que procuren con empeño el bien común. Tú que creastes a todos los hombres a imagen tuya, haz que sintamos horror de las injusticias y desigualdades entre los hombres. Llama a tu amistad y a tu verdad a los que viven

alejados de Ti y a nosotros enséñanos cómo podemos ayudarles. Te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente a las sesiones anteriores del lunes 11 y martes, 12 de febrero de 2002.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 919; 943 y 944, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 936, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1023, con enmiendas.

De las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales; de Turismo, Recreación y Deportes y de Educación, Ciencia y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1162, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO DELGADO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1305

Por la señora Mejías Lugo:

“Para añadir un nuevo inciso (cc) a la sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de que el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico otorgue una deducción contributiva de un tres por ciento (3%) del total de hora trabajada anualmente hasta un

máximo de cuatrocientos dólares (\$400), a toda persona que rinda labores como voluntario en cualquier institución, instrumentalidad, corporación o agencia pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluso cuando se presten en instituciones privada/sic/ y que estén incorporadas en el Departamento de Estado como unas sin fines de lucro; establecer que el computo/sic/ para esta deducción contributiva se hará a base del salario mínimo federal por hora de trabajo; que la deducción sea aplicable a solo un miembro del núcleo familiar que resida en la misma vivienda al momento de solicitar la misma.”

(HACIENDA)

P. del S. 1306

Por la señora Mejías Lugo:

“Para adicionar un Nuevo Inciso (I) al Artículo 10 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los fines de establecer entre los requisitos que dichos establecimientos deberán cumplir para la concesión de la licencia, el desarrollo y establecimiento de un Programa de Actividades Sociales, Recreativas, Deportivas, Educativas, Artísticas y Culturales para el Entretenimiento, Esparcimiento y Socialización de las personas de edad avanzada que reciben servicios de cuidado en estos establecimientos.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*P. del S. 1307

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer un Código de Ética para contratistas, proveedores de bienes y servicios, y solicitantes de incentivos económicos que regirá las relaciones de toda persona, natural o jurídica, que interese hacer negocios con, proveer servicios a, o solicitar un incentivo económico al gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; imponer ciertos deberes y conceder ciertas facultades al Secretario de Justicia; establecer sanciones y penalidades; y para otros fines.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE LO JURÍDICO)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 964

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Añasco, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la construcción del Complejo Deportivo del Barrio Playa de Añasco; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 965

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas, equipo medico[*sic*], medicinas y gastos médicos para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes (incluyendo viajes estudiantiles) o veteranos, ayuda para el pago de utilidades, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial 3 de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 966

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, originalmente asignados al Departamento de la Familia, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial 3 de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 967

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña y a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que declaren Monumento Histórico de Puerto Rico a la Cueva María de la Cruz la cual se encuentra localizada en la Carretera Estatal PR- 188 Km 5.6, Barrio Las Cuevas de Loíza; que [*sic*] Instituto de Cultura Puertorriqueña asuma nuevamente la custodia de los terrenos donde esta[*sic*] enclavada la Cueva María de la Cruz y que haga las gestiones necesarias para que la misma sea incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos de Puerto Rico; que el Instituto de Cultura Puertorriqueña peticione y asigne los fondos necesarios para que la Cueva María de la Cruz sea habilitada como un museo y laboratorio de estudio y exploración para los estudiantes de arqueología y de antropología de las universidades, recintos o colegios de los sistemas universitarios de Puerto Rico; autorizar el pareo de fondos estatales, federales, municipales y/o privados.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 35

Por los señores Fas Alzamora, Tirado Rivera y Rodríguez Otero:

“Para recomendar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas que designe la nueva escuela superior de Villalba con el nombre de Agustín Burgos Rivera.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1297

Por el señor Prats Palerm:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a que investigue los programas de tratamiento con metadona que actualmente se ofrecen a drogodependientes, con el propósito de evaluar su efectividad, así como evaluar los posibles efectos de éstos programas en la reducción de la delincuencia y proveer las recomendaciones pertinentes.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1298

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar nuestro más caluroso y afectuoso reconocimiento y felicitación a las autoridades Universitarias, al Profesorado y al estudiantado de nuestro más alto centro docente en ocasión de iniciar los preparativos para celebrar sus primeros cien años de servicios ininterrumpidos a la sociedad puertorriqueña.”

R. del S. 1299

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar nuestra felicitación a la prestigiosa institución educativa *Robinson School*, en ocasión de la celebración del centenario de su fundación.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 974; 1709 y a las R. C. de la C. 750 y 998.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 865, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 4, líneas 7 y 8: después de “en” añadir “que comience” y tachar “donde comienza”

Página 4, línea 12: después de “Puertorriqueño” añadir “. De igual forma, hará lo propio con respecto al día”

Página 4, línea 13: tachar “y el”; después de “año” añadir “en ocasión de conmemorarse el natalicio de Evaristo Ribera Chevremont.”

Página 4, líneas 14 a la 17: tachar desde “se conocerá” hasta “Puerto Rico.”

Página 4, línea 20: tachar “adoptaron” y sustituir por “adoptarán”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada María Dolores Fernós, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, remitiendo información en contestación a la petición de la senadora Luz Z. Arce Ferrer, la cual fue aprobada el lunes, 31 de enero de 2002, sobre el uso dado a los fondos asignados a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres mediante Resolución Conjunta 158 de 9 de agosto de 2001.

Del señor Luis Rivas Vázquez, Oficina de Administración, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Año Fiscal 2002-2003.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, inciso a, hay una comunicación de la licenciada María Dolores Fernós, remitiendo información en contestación a la petición de la senadora Lucy Arce Ferrer. Estamos solicitando que se nos envíe copia a la oficina del Portavoz de dicha comunicación.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Igualmente, vamos a solicitar se le envíe copia a la oficina del Portavoz de la Minoría, McClintock Hernández.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los señores Elbert Claudio Quiñonez, Evelyn Claudio Quiñonez y Carlos Claudio Quiñonez, con motivo del fallecimiento de su señora madre la Sra. Leonol Quiñonez Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta *[sic]* Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-03 Box 13361, Yauco, Puerto Rico 00698.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Isuel Ramos, con motivo del fallecimiento de su señor esposo el Profesor Angel Acosta.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Santa María, Calle C-28, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Rolando Almodóvar, con motivo del fallecimiento de don Pierret Almodóvar Sepúlveda.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Nepomeene Santiago #8, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Ildefonso M. Montalvo Rodríguez, con motivo del fallecimiento de su señor padre don Ismael Montalvo Padró.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-09 Box 2811 Carretera 365 k.m.3.2, Barrio Molinas, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. David Figueroa Núñez, con motivo del fallecimiento de su señora madre doña Juanita Núñez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-10 Box 7542, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Angel F. Santiago, con motivo del fallecimiento de don Eduardo Santiago.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-09 Box 2793, Bo. Molinas, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Ismael Irizarry Velázquez, con motivo del fallecimiento de su señora madre doña Irenia Velázquez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en P.O. Box 1178, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Wilfredo Montalvo, con motivo del fallecimiento de su señor padre Vituro Montalvo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-09 BOX 2253, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Carmen Flores Rivera, con motivo del fallecimiento de su señor esposo don David Rosas Ponce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. La Milagrosa, Calle Azabache B-16, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Hon. Armando Suárez Lugo, con motivo del fallecimiento de doña Ana M. Suárez Lugo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Box 356, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Edwin Vega, con motivo del fallecimiento de don Julio E. Vega Montalvo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. San José # 27, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Reymundo Martínez, con motivo del fallecimiento de su señor padre don Reymundo Martínez Acosta.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Villa Alba B-2, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1298

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar nuestro más caluroso y afectuoso reconocimiento y felicitación a las autoridades [Universitarias] **universitarias**, al [Profesorado] **profesorado** y al estudiantado de nuestro más alto

centro docente en ocasión de iniciar los preparativos para celebrar sus primeros cien años de servicios ininterrumpidos a la sociedad puertorriqueña.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, centro docente donde se han forjado los recursos humanos puertorriqueños que abrieron brecha para crear el ejército de hombres y mujeres que usando como arma el estudio[5] de la literatura, las artes, las ciencias, la tecnología[5] y la informática, se convirtieron en piedra angular para levantar a Puerto Rico de la miseria y angustias de los años 30 y 40 y convertirlo en un pueblo pujante, entusiasta y optimista con una extraordinaria exposición a nivel internacional.

El recinto riopedrense, donde se abren los primeros caminos para el desarrollo de nuestra universidad, es espacio vital de grandes recuerdos y maravillosas experiencias que fueron moldeando el carácter profesional de sobre 200,000 puertorriqueños que han logrado graduarse de dicha institución educativa.

Cuando el Carrillón de la Torre Universitaria marque los primeros albores del 12 de marzo del 2003, nuestra gloriosa [universidad] **Universidad** estará celebrando su primer siglo de vida institucional. Para marzo de 1903 se inicia la historia de la Universidad del Estado con unos 173 estudiantes. Existe ya un plan para la celebración del Centenario del Recinto de Río Piedras, el cual se conmemorará con el lema de "Patrimonio y Promesa". Patrimonio, por la herencia que ha dejado la [universidad] **Universidad** al país, y promesa, por la esperanza que tenemos todos de que la institución continúe siendo el principal centro docente de Puerto Rico.

"La Casa de Estudios", como le llamaba el Rector de Rectores, Don Jaime Benítez, ha desempeñado un papel decisivo en la transformación histórica de nuestro país. De un pequeño Colegio de Pedagogía, en el 1903, ha crecido en forma vertiginosa a lo que es ahora[5] nuestro primer Centro docente, donde se han formado la mayor parte de nuestros [líderes] **líderes**. Era y sigue siendo la Universidad la fuente de esperanza y casa abierta que albergó a miles de estudiantes de escasos recursos que luego ayudaron a transformar nuestro entorno social al convertirse en profesionales de gran valía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar nuestro más caluroso y afectuoso reconocimiento y felicitación a las autoridades [Universitarias] **universitarias**, al [Profesorado] **profesorado** y al estudiantado de nuestro más alto centro docente en ocasión de iniciar los preparativos para celebrar sus primeros cien años de servicios ininterrumpidos a la sociedad puertorriqueña.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Presidente de la Universidad, al Presidente de la Junta de Síndicos, al Presidente del Senado Académico y al Presidente del Consejo de Estudiantes.

Sección 3. - Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.”

R. del S. 1299

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar nuestra felicitación a la prestigiosa institución educativa *Robinson School*, en ocasión de la celebración del centenario de su fundación.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

El hecho de que una institución educativa cumpla un siglo de existencia constituye por sí ~~[sólo]~~ **sólo** un motivo de felicitación. Pero, en el caso de *Robinson School*, en San Juan de Puerto Rico, los motivos para ello superan por mucho tal razón.

Los orígenes de esta institución se remontan a un pequeño hogar-escuela para niñas huérfanas fundado en 1902 como parte de la Iglesia Metodista que se había establecido en la Calle del Sol, en el Viejo San Juan, a escasos dos años del cambio de soberanía. La idea surgió en el seno de la *Women's Home Missionary Society of the United Methodist Church* y correspondió a su secretaria ejecutiva de entonces, la Sra. May Leonard Woodruff, darle concreción. Hoy constituye la escuela privada en funciones, de enseñanza en inglés, más antigua de Puerto Rico.

La institución lleva el nombre de George O. Robinson, abogado norteamericano y miembro de la *Board of Missions* de la referida Iglesia, quien en 1904 donó los fondos para adquirir el predio que todavía ocupa la escuela en el área del Condado. Surgió, pues, hija del compromiso cívico y religioso que ha distinguido siempre a los miembros de la Iglesia Metodista; y continuó creciendo, con igual compromiso y voluntad de servicio, hasta ~~[convertirse]~~ **convertirse** en una de las más prestigiosas instituciones educativas del país.

Sus ejecutorias han sido muchas en los pasados cien años. Los siguientes eventos han determinado su historia:

- En 1905 inició el primer jardín de infancia en Puerto Rico.
- En 1918 fue acreditada por el entonces Departamento de Instrucción Pública.
- En 1947 graduó su primera clase femenina de escuela superior.
- En 1944 abrió su programa de educación elemental al sexo masculino.
- En 1951 abrió su programa de educación secundaria al sexo masculino.
- En 1956 fue acreditada por la ~~[Middle]~~ **Middle States** ~~[Association]~~ **Association of College and Schools**.
 - En 1984 estableció su *Learning Center*, primer programa en Puerto Rico de enseñanza a niños con problemas de aprendizaje.
 - En 1992 amplió su programa pre-escolar para incluir a niños mayores de tres años, potenciando el desarrollo de destrezas esenciales para su formación.

La misión de *Robinson School* va dirigida a retar el potencial espiritual, académico, social, estético, físico y emocional de sus estudiantes. El perfil de sus egresados y el éxito de éstos en sus estudios postsecundarios y en su ulterior vida profesional, demuestran fehacientemente que el anhelo de hacer de la institución y su voluntad de altura han sido debidamente cumplidos a través de toda su historia. Puerto Rico tiene con ella una deuda de gratitud.

~~[RESUELVASE]~~ **RESUELVESE** POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la *Robinson School* y a la *Global Ministry of the Women Division of the Methodist Church*, en ocasión de la celebración del centenario de la fundación de esa prestigiosa institución educativa, y expresarle nuestra gratitud por su valiosa y fructífera contribución al proceso de hacerse de nuestro pueblo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los representantes de *Robinson School* y se entregará, además, copia de ella a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

El senador José A. Ortiz Daliot, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se refiera a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, en primera instancia, el P. del S. 1035, por ser una medida relacionada con los trabajos que realiza la mencionada comisión.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a solicitar se quede sobre la mesa la moción presentada por el compañero senador Ortiz-Daliot, ya que dicha moción solicita se refiera a la Comisión el Proyecto del Senado 1035, y ese proyecto ya fue referido a su Comisión.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben todas las Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame contenidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las Resoluciones del Senado 1298 y 1299, contenidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA) ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pedir que se le solicite a la Cámara de Representantes el consentimiento para recesar en el Senado de Puerto Rico por más de tres días consecutivos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA) ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, que se le solicite a la Cámara de Representantes la petición.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y que por adelantado, se le dé el consentimiento a la Cámara si hicieran igual petición.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA) ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalnau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Queremos darle la bienvenida a los estudiantes de la escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja, del curso Proceso Político Electoral de Puerto Rico, acompañados por la profesora Rosalinda Soto Toledo, maestra de Historia en el proyecto de estudiante-legislador y que nos acompañan en el día de hoy, en las gradas. Quisiera aprovechar para decirles, que estamos en el momento en donde se inician los trabajos rutinarios de leer las medidas que van a ser consideradas, recibir las comunicaciones, la lectura de los proyectos radicados, las mociones para cambiar proyectos de comisión o para presentar mociones de resolución y felicitación y que es por eso que hay pocos legisladores en este momento en el Hemiciclo. Una vez empiecen a considerarse las medidas y empiece el debate, pues los legisladores que están en respectivas comisiones y en sus oficinas, suben a realizar los trabajos aquí como de costumbre.

Así que queremos darle la bienvenida y expresarle que no sea la última visita que hagan por aquí, que pueden venir más a menudo. Que cualquier solicitud que quieran hacerle a algunos de los legisladores, tanto de Mayoría como de Minoría, de algún proyecto de ley que les interese, pues le damos la bienvenida que no los lleven a nuestras oficinas, que se puede radicar por petición y a lo mejor alguno de ustedes es el autor de un proyecto de ley para beneficio del país.

Así que la bienvenida a todos ustedes y estamos a las órdenes.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz alterno del P.N.P., Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para igualmente, hacer una expresión de bienvenida a los estudiantes de Toa Baja. Y unirme a las expresiones del compañero Portavoz de la Mayoría, los tres (3) partidos políticos aquí representados, siempre vemos con simpatía y buenos ojos el contacto con las nuevas generaciones para que vayan aprendiendo como es que se desarrolla el proceso legislativo. Y ciertamente, esto no es característico, la mayoría de los Senadores ahora mismo está trabajando en sus respectivas Comisiones, hay una Comisión de Hacienda en la que se está discutiendo, comenzando a discutir el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

Así que, bienvenidos, y que ésta sea una experiencia productiva para todos ustedes.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): El Presidente quiere unirse a las palabras de los Portavoces y le damos la bienvenida a la Escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja, así que están en su casa, en la Casa de las Leyes de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 856, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clasificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 558 de 24 de diciembre de 1999, enmendó el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, a los efectos de calificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño de doce (12) años de edad o menos. Sin embargo, al posteriormente enmendarse el mismo articulado, el Artículo 96 relativo a Agresión Agravada, mediante la Ley Núm. 134 de 25 de julio de 2000, por error involuntario, dicha enmienda quedó eliminada.

Entendemos que tal omisión deja sin efecto lo referente a la tipificación de agresión agravada como delito grave cuando se cometa por un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad. Entendemos que no fue ésta la intención legislativa, por lo cual la Asamblea Legislativa reafirma su intención de tipificar la conducta antes señalada como delito de agresión agravada grave aparejando pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años, tal como lo dispone la Ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Se enmienda el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 95. -
AGRESIÓN AGRAVADA

...

Se considerará la agresión agravada como delito grave aparejando pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años, multa no menor de mil (1,000) dólares ni mayor de cinco mil (5,000) dólares, o ambas penas a discreción del tribunal:

- (a) ...
- (b) ...
- (c) ...

(d) Cuando se cometiere contra una persona de sesenta (60) años o más[.], o por un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.

Artículo 2. - Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración del P. del S. 856, tiene a bien recomendar la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1	Después de "enmendó" eliminar "el" y sustituir por "la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como"
Página 1, línea 2	Después de "Puerto Rico," eliminar "Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974,"; después de "de" eliminar "calificar" y sustituir por "tipificar"
Página 1, línea 4	Después de "articulado," eliminar "el Artículo 96 relativo a Agresión,"
Página 1, línea 5	Eliminar "Agravada,"

En el Texto:

Página 2, línea 2	Después de "que" adicionar "se"
-------------------	---------------------------------

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 856 propone enmendar el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clasificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.

II. ANALISIS DE LA MEDIDA

Los grupos poblacionales compuestos por niños, adolescentes, mujeres y ancianos están en mayor riesgo de ser víctimas de maltrato y agresión. Esta realidad social hace necesario continuar los esfuerzos dirigidos a ofrecer mayor protección a quienes se encuentran en los referidos sectores poblacionales.

La Exposición de Motivos de la medida ante nuestra consideración señala que la Ley Núm. 558 de 24 de diciembre de 1999, enmendó el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los efectos de tipificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño de doce (12) años de edad o menos. Sin embargo, la posterior Ley Núm. 134 de 25 de julio de 2000, al enmendar el Artículo 95 para otros fines, revirtió por un error involuntario la enmienda hecha por la Ley Núm. 358, supra.

El Departamento de Justicia, en ponencia suscrita el 30 de octubre de 2001 favorece la aprobación de la medida por entender que la misma persigue corregir el error antes señalado y reinstalar como delito grave la agresión agravada que comete un adulto en un niño menor de doce (12) años. Además, consideran que, a pesar de la clara intención del Estado de proteger a los niños y a los adolescentes del maltrato en sus distintas modalidades, aún existe la imperiosa necesidad de continuar fortaleciendo la legislación que refuerce este compromiso.

III. CONCLUSION

Luego del análisis de la medida y los comentarios recibidos de funcionarios de las agencias e instituciones anteriormente mencionadas, recomendamos la aprobación del P. del S. 856.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib
Presidente
Comisión de lo Jurídico”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 755, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad, como sigue:

- (a) Remodelación y ampliación del control de acceso
urbanización Estancias \$30,000
- (b) Construcción verja y terminación del control de
acceso en urbanización Fronteras 20,605
- Total Asignado \$50,605**

Sección 2.- Los fondos aquí asignados provienen de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001.

Sección 3.- El Municipio de Bayamón rendirá un informe detallado de la liquidación de las obras indicadas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes no más tarde de treinta (30) días después de completadas la obras.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 755, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1, línea 4, línea 6, línea 8, línea 9, Página 2, línea 1,	después de “Bayamón” insertar “,”. tachar “urbanizaciones” y sustituir por “Urbanizaciones”. tachar “urbanización” y sustituir por “Urbanización”. tachar “urbanización” y sustituir por “Urbanización”. tachar “\$50,605” y sustituir por “ <u>\$50,605</u> ”. tachar todo su contenido y sustituir por “Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones particulares, privadas, federales y municipales.”.
línea 2, línea 3, línea 4,	tachar todo su contenido. después de “Bayamón” insertar “,”. después de “1” insertar “,”.
En el Título: Página 1, línea 1, línea 4, línea 5,	después de “Bayamón” insertar “,”. tachar “urbanizaciones” y sustituir por “Urbanizaciones”. después de “municipalidad” tachar “.” y sustituir por “;” y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 755, tiene el propósito de asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las Urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1227, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina del Procurador del Ciudadano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para el VI Congreso Anual y Asamblea General-Federación Iberoamericana del Ombudsman a celebrarse en Puerto Rico; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina del Procurador del Ciudadano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para el VI Congreso Anual y Asamblea General-Federación Iberoamericana del Ombudsman a celebrarse en Puerto Rico.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1227, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1227, tiene el propósito de asignar a la Oficina del Procurador del Ciudadano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para el VI Congreso Anual y Asamblea General-Federación Iberoamericana del Ombudsman a celebrarse en Puerto Rico; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 427 de 15 de octubre de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1282, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, para la Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 para ser utilizados según se indica en la Sección Primera de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes estatal para la Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 para ser transferidos según se indica a continuación:

- a) Torneo de Baseball de pequeñas ligas
Para realizarse en las comunidades especiales
Del Municipio de Toa Alta
Para compra de uniformes y equipo deportivo \$10,000.00
- Total \$10,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1282, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

después de “Deportes” tachar “estatal para la” y sustituir por “,”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 3,

después de “2001” tachar “para” y sustituir por “, a”.

Página 1, línea 5, tachar “Baseball” y sustituir por “ “Baseball” ” y en la misma línea, tachar “pequeñas ligas” y sustituir por “Pequeñas Ligas”.

Página 1, línea 6, tachar “Para” y sustituir por “a” y en la misma línea, tachar “comunidades especiales” y sustituir por “Comunidades Especiales”.

Página 1, línea 9, tachar “\$10,000.00” y sustituir por “\$10,000.00”.

Página 1, línea 11, después de “fondos” insertar “particulares,”

En el Título:

Página 1, línea 1, después de “Deportes” tachar “Estatal, para la” y sustituir por “,”.

Página 1, línea 2, después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 3, después de “2001” insertar “,”

Página 1, línea 4, tachar “Primera” y sustituir por “1,” y en la misma línea, después de “Conjunta” insertar “,” y en la misma línea, después de “y” añadir “para”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1282, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser utilizados según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1285, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil Venus Gardens para la compra de uniformes; a fin de propiciar el bienestar deportivo y a mejorar la calidad de vida.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil Venus Gardens para la compra de uniformes; a fin de propiciar el bienestar deportivo y a mejorar la calidad de vida.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1285, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “Asignar” y sustituir por “Se asigna” y en la misma línea, después de “Deportes” insertar “;”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “;”.

Página 1, línea 3,

después de “2001,” tachar “para” y sustituir por “a” y en la misma línea, después de “Gardens” añadir “en el Municipio de San Juan,”.

Página 1, línea 6,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “Deportes” insertar “;”.

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “;”.

Página 1, línea 3,

después de “Gardens” añadir “en el Municipio de San Juan,”.

Página 1, línea 5,

después de “vida” insertar “; y para autorizar el pareo de los fondos asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1285, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil Venus

Gardens en el Municipio de San Juan, para gastos de uniformes; a fin de propiciar el bienestar deportivo y a mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se concurra con las enmiendas sometidas por la Cámara en el Proyecto del Senado 865.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la concurrencia de las enmiendas sometidas por la Cámara a dicho proyecto? No habiendo objeción, así se acuerda y se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar autorización a que la Comisión de Hacienda pueda continuar con sus vistas mientras nosotros continuamos con la sesión aquí en el día de hoy, ya que comenzaron las vistas de Presupuesto.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a que la Comisión de Hacienda continúe con sus vistas? No habiendo objeción, se le concede la oportunidad.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el Calendario.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 856, titulado:

“Para enmendar el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clasificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe del Proyecto del Senado 856.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 856 según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 755, titulada:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 755.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 755, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada, la Resolución Conjunta de la Cámara 755.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso de un (1) minuto en Sala, que queremos aprovechar para darle las gracias a la profesora Rosalinda Soto, por las flores que adornan los escritorios de las tres (3) que fuimos encarceladas por la causa de la paz de Vieques. Muchas gracias, a nombre de Yasmín Mejías, de Norma Burgos y en el mío propio.

También contamos con la presencia aquí de unos estudiantes de la Escuela Eladio J. Vega de Aguadilla, a quienes les damos la bienvenida junto a los estudiantes de la Escuela Pedro Albizu Campos.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fernando Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta, quisiera unirme a las palabras de la Presidenta, de felicitar a los estudiantes que nos acompañan en el día de hoy de la Escuela Pedro Albizu Campos, que son estudiantes de un proyecto especial de estudio comparativo del sistema político de Puerto Rico y Estados Unidos, junto con el de otros países, y agradecerle a la profesora el gesto tan generoso que a mí también y por las mismas razones que a Su Señoría, me dejaron una rosa en mi escritorio y además, tengo conmigo al estudiante Miguel Santos, que va a estar con nosotros en la tarde de hoy, observando la diferencia entre la teoría y la práctica.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Igualmente yo quiero anunciar, que la estudiante Zulimar Montalvo, también de la Escuela Pedro Albizu Campos, estará junto a mí en la tarde de hoy. Así que bienvenidos todos y adelante con ese curso maravilloso que están dando sobre el proceso electoral.

Receso de un (1) minuto.

*** R E C E S O ***

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para se descarguen la Resolución del Senado 1300 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1252 y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1300, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Danny Rivera por su excelente carrera artística y por ser reconocido como figura representativa en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, Inc. a celebrarse del 15 al 17 de febrero en el Municipio de Lajas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Danny Rivera nace en Santurce en una zona humilde de la capital de Puerto Rico. Desde sus primeros años infantiles en el hogar en su vecindario comienza a destacarse como niño cantor. Se desarrolla como cantante participando en programas de aficionados en su natal Puerto Rico—en estos talleres radiales y televisivos de la época de los sesenta logra tener su primer contacto u oportunidad profesional con la música popular.

El destacado trompetista puertorriqueño César Concepción le ofrece su primera oportunidad uniéndolo a su ya afamada orquesta. Durante su participación como cantor de la orquesta, Danny aprende a interpretar diferentes géneros musicales formas rítmicas que ya conocía de su época infantil en la barriada de su Santurce querido.

Luego Danny Rivera decide por iniciativa propia dar el salto para convertirse en cantante solista y de esta nueva etapa nace el Danny Rivera de la discografía. Debemos aclarar para el archivo histórico que el primer disco que Danny Rivera graba fue una canción titulada “*La noche es nuestra*”, canción compuesta por el insigne compositor de danzas, poeta y periodista puertorriqueño Don Jesús María Escobar, esto sucede cuando Danny Rivera es estudiante de la Escuela Superior Alberto Einstein en Barrio Obrero.

Danny lleva en su historial musical más de sesenta producciones musicales realizadas en Puerto Rico, Venezuela, España, en donde residió por un tiempo, Argentina, Santo Domingo y Estados Unidos. Luego de su ardua y exitosa carrera como cantante de las Américas, su voz se mantiene impecable y fuerte. Su público mantiene su apoyo en los conciertos musicales que él participa teniendo la fortuna de recibir a una nueva generación de jóvenes que comienzan a interesarse por su trabajo musical.

Actualmente Danny Rivera es dirigido desde las oficinas de Creative Releif en San Juan, Puerto Rico, su manejador el Sr. Tony Mojena, su productor y director más importante de la televisión puertorriqueña a quien Danny Rivera le debe gran parte de este nuevo Boom que el artista está experimentando a raíz de su más reciente grabación grabada en febrero de 1991 “*Danny en Vivo desde el Carnegie Hall de Nueva York*”.

La búsqueda y propósito del cantor en este presente de su vida es continuar practicando con humildad un método de vida en base a la armonía con los seres de la tierra y a usar el arte y todas sus manifestaciones como recursos de aprendizaje y enseñanza.

Danny ha obtenido muchísimos premios, discos de oro, discos de platino, tres nominaciones para el preciado Grammy de la Academia Norteamericana de Ciencias y las Artes, pero él considera que no hay mejor premio o galardón que ser un cantor al servicio de su pueblo y de la humanidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico extienda una felicitación al Sr. Danny Rivera por su excelente carrera artística y por ser reconocido como figura representativa en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, Inc. a celebrarse del 15 al 17 de febrero en el Municipio de Lajas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al señor Danny Rivera en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, el 17 de febrero de 2001 en Lajas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1252, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a entidades sin fines de lucro, bajo la supervisión de agencias del gobierno, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez (482,610) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000 con las cifras de los siguientes números de cuenta 141-0550000-0001-004 por veinticinco mil (25,000) dólares, 141-0950000-0001-004 por nueve mil (9,000) dólares, 141-0870000-0001-004 por dieciocho mil (18,000) dólares, 141-0710000-0001-004 por trescientos dieciocho mil seiscientos diez (318,610) dólares, 141-1220000-0001-004 por treinta y cuatro mil quinientos (34,500) dólares, 141-1800000-0001-004 por veinte mil (20,000) dólares, 141-1130000-0001-004 por dos mil quinientos (2,500) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 510 de 15 de agosto de 1999 cifra de cuenta número 141-0550000-0001-004 por cincuenta y cinco mil (55,000) dólares, que realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de salud, educación, cultura y recreación que ayudan a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños: y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a entidades sin fines de lucro, bajo la supervisión de agencias del gobierno, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez (482,610) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000 con las cifras de los siguientes números de cuenta 141-0550000-0001-004 por veinticinco mil (25,000) dólares, 141-0950000-0001-004 por nueve mil (9,000) dólares, 141-0870000-0001-004 por dieciocho mil (18,000) dólares, 141-0710000-0001-004 por trescientos dieciocho mil seiscientos diez (318,610) dólares, 141-1220000-0001-004 por treinta y cuatro mil quinientos (34,500) dólares, 141-1800000-0001-004 por veinte mil (20,000) dólares, 141-1130000-0001-004 por dos mil quinientos (2,500) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 510 de 15 de agosto de 1999 cifra de cuenta número 141-0550000-0001-004 por cincuenta y cinco mil (55,000) dólares, que realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de salud, educación, cultura y recreación que ayudan a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION DE SALUD Y CONTRA LA ADICCION

Centro Renacer, Inc. Guaynabo	\$65,000
Misión de Refugio, Ponce	5,000
Ministerio Cristiano "Hogar Posada la Victoria", Toa Alta	<u>25,000</u>
Sub Total	\$95,000

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

Hogar Colegio la Milagrosa	\$40,000
Centro Cuidado para Envejecientes Paz de Cristo	10,000
Fundación Salem, Inc. Arecibo	12,000
Christian Community Center	<u>18,000</u>
Sub Total	\$80,000

DEPARTAMENTO DE SALUD

Fundación Dr. García Rinaldi, Inc.	\$27,000
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia, Inc. Bayamón	<u>16,500</u>
Sub Total	\$43,500

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Colegio San Gabriel	\$172,000
Colegio San Juan Bautista de Orocovis	7,110
Sociedad Pro Niños Sordos, Inc.	\$10,000
Biblioteca Electrónica de Lares	15,000
Colegio María Auxiliadora	5,000
Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico - Arecibo	<u>30,000</u>
Sub Total	\$239,110

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Asociación Recreativa Barrio Calabazas, Inc., San Sebastián	<u>\$20,000</u>
Sub Total	\$20,000

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Violinistas de Puerto Rico, Inc.	<u>\$5,000</u>
Sub Total	<u>\$5,000</u>
TOTAL	<u>\$482,610</u>

Sección 2.- Todo donativo que se otorgue por la Asamblea Legislativa deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como "Ley de Donativos Legislativos".

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1227, titulada:

“Para asignar a la Oficina del Procurador del Ciudadano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para el VI Congreso Anual y Asamblea General-Federación Iberoamericana del Ombudsman a celebrarse en Puerto Rico; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3: después de la “,” insertar "a ser usados". Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda propuesta en Sala? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 1227 según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 3, después de "2001," insertar "a ser usados".

Esa es la única enmienda al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1282, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, para la Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 para ser utilizados según se indica en la Sección Primera de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 1282.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 1282? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, reconsidérese.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 1282, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, para la Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 para ser utilizados según se indica en la Sección Primera de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, tachar “transferidos” y sustituir por “utilizados”.

Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda adicional? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución Conjunta de la Cámara 1282.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 1282.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señora Presidenta, en el día de hoy nos visita una Escuela superior de allá del Municipio de Lajas, Puerto Rico, están veintisiete (27) estudiantes de la clase graduanda de dicha escuela. Sus maestros Kelvin Lugo y Blanca Rosario, los acompañan y están desde temprano por ahí con nosotros. Estuvieron compartiendo allá en mi Comisión de Nombramientos en la mañana, el cual, para los efectos fue casi un salón de clases, porque estuvimos explicándole el proceso que se lleva a cabo para confirmar a un miembro del Gabinete o de una Junta de Gobierno. Son estudiantes que tienen interés genuino después de terminar su cuarto año seguir estudios universitarios, el cual me manifestaron en la mañana de hoy, y no quería pasar el momento ya que nos acompañan y han estado prácticamente el día con nosotros, felicitarlos y darle la bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico, a la Casa de las Leyes, que conocen muy bien, que de aquí, pues prácticamente, pues es que se hacen todas las leyes del país. Y a la vez informarle, que el compañero Agosto Alicea, pues también presentó una Resolución de felicitación que va a estar Danny Rivera el próximo domingo en el Festival Internacional de la Chiringa y Tigüero, que se celebra en el Municipio de Lajas, empezando mañana y termina el domingo. Estaremos con ellos por allá el domingo acompañándolos.

Así que felicidades a los amigos y amigas lajeños, estudiantes de Escuela Superior.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse a las palabras del compañero senador don Bruno Ramos, darle la más cordial bienvenida y expresarle el júbilo tan grande que nosotros sentimos cuando vienen estudiantes de las escuelas, jóvenes, a conocer el proceso legislativo a que puedan entender bien de cerca cuál es nuestro trabajo real y a despertar el entusiasmo y la motivación para que en el futuro vengan ustedes a hacer la labor que nosotros hoy realizamos.

Bienvenidos todos y al Alcalde, mis saludos, a Marcos "Turin" Irizarry, de parte de esta Senadora.

Muchas gracias.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Si se me permite consumir unas breves palabras también.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cómo no? Adelante, Compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, es para felicitar a estos jóvenes de la Escuela Pedro Albizu Campos de Toa Baja, que es parte de mi Distrito Senatorial, que se interesan por estos procesos legislativos. En nuestro sistema republicano de gobierno, siempre la Rama Legislativa va a existir. Siempre se van a necesitar legisladores y quién mejor que estos estudiantes, esta juventud, que hoy se levanta para ir sustituyéndonos a nosotros en el futuro, suerte.

De hecho, yo cooperé con la escuela superior, la Clase Graduanda, en una asignación para los gastos de la Clase Graduanda, lo hice con todas las escuelas superiores del Distrito de Bayamón, lo cual me siento bien satisfecho de poder contribuir y echar pa'lante esta juventud.

¡Qué Dios me los bendiga!

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañeros, antes de seguir adelante, también quiero decir, que antes del receso, el compañero Juan Cancel me expresó, que yo no lo vi y reconocí únicamente a Fernando Martín García, que él quería también dar las gracias, cuando nosotros dimos las gracias por las flores que nos enviara la profesora Rosalinda Soto y sus estudiantes por la paz de Vieques, que tanto él como Fernando Martín, también tienen rosas en su escritorio, así es que vamos a reconocer al compañero Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta, lo que queríamos era hacernos eco de las palabras que usted mencionase en favor de la causa de la paz para Vieques, sobre todo, hoy, que celebramos el Día de la Amistad.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Felicidades para todos en el Día del Amor y la Amistad.

Adelante, señor Portavoz.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora doña Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para unirme a las felicitaciones que le expresa este Cuerpo a los estudiantes y las estudiantes de la Escuela Pedro Albizu Campos, y particularmente, a la estudiante que me ha acompañado durante el día de hoy, a Zuleika Delgado, espero que haya sido para ella, particularmente, una grata experiencia e inolvidable experiencia estar arriba y abajo con ésta, su servidora, la Senadora que dirige la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cómo no? Quisiéramos saber el nombre de las otras dos (2) estudiantes, ya que no se encuentran presente, por favor a uno de los ujieres, que nos recoja el nombre de la que está en representación de Norma Burgos y de la que está en representación de Migdalia Padilla; porque Fernando ya dijo el nombre de la estudiante que lo acompaña, y queremos decir que está, como Presidenta por un día, la joven Reina Pérez Vent, y Vicepresidenta por un día está Zulimar Montalvo. Yesenia Cruz Hernández, es la que está con Norma Burgos; del proyecto innovador teórico práctico del proselitismo político electoral de Puerto Rico; pero me falta el nombre de la joven que está por Migdalia Padilla. También saludamos a Laura Figueroa. Muy bien. Bienvenidos todos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1285, titulada”:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil Venus Gardens para la compra de uniformes; a fin de propiciar el bienestar deportivo y a mejorar la calidad de vida.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución Conjunta de la Cámara 1285.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador, don Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, yo tengo objeción a la aprobación de la medida y quisiera consumir un brevísimo turno. Como es sabido por mis colegas en el Senado, yo tiendo casi siempre a inhibirme en proyectos, tanto de barril de tocino, como proyectos de barrilitos, por las razones que ya son de ustedes conocidas.

Pero hay momentos donde creo que más allá de la inhibición hay que hacer el señalamiento si para más nada, para que quede para el récord y el día de hoy es uno de éstos. Este proyecto que le asigna dinero a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil de Venus Gardens para la compra de uniformes, se parece mucho a uno que se aprobó hace unos minutos, donde se le asigna cincuenta mil (50,000) dólares a la Urbanización Fronteras, que es una urbanización de clase media alta, para que haga controles de acceso, cincuenta mil (50,000) dólares. Y esto para mí es el perfecto ejemplo, de cuando llegue el momento que los barriles y barrilitos se convierten en totalmente contrario a la política pública de éste y pienso yo que de cualquier gobierno.

La Liga de Venus Gardens, que tienen tanto derecho a jugar pelota como todo el mundo, esa es una urbanización que en Puerto Rico y para nuestros estándares, es una urbanización de personas ricas. Eso no es una comunidad especial, y aquí se le están regalando con fondos públicos los uniformes a niños, cuyos padres tienen perfecta capacidad para comprarlos, de la misma manera que los de la urbanización Fronteras y Estancias, que son urbanizaciones de casas que valen trescientos mil (300,000) dólares, estamos usando dinero público para pagarle las facilidades de control de acceso, que lo que hacen es incrementar el valor de esas propiedades.

Así es que tenemos que tener mucho cuidado y en este caso creía que no bastaba con hacer la abstención que comúnmente hago, sino que me parece que esto es un uso absolutamente irresponsable e imperdonable de fondos públicos para beneficio de clases acomodadas en Puerto Rico y en perjuicio, y en perjuicio, de las comunidades especiales. Cuarenta mil (40,000) dólares para control de acceso, para la Urbanización Fronteras, entre Bayamón y Cataño y Toa Baja, me parece una irresponsabilidad de marca mayor.

Es todo, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas veces estas ligas llevan el nombre sofisticado de Liga de Venus Gardens, pero participan equipos de áreas adyacentes. Yo estuve, he estado en muchas inauguraciones de pequeñas ligas en estos días y algo que está ocurriendo, es que se están integrando diferentes tipos de urbanizaciones y personas de diferentes niveles sociales.

Yo estuve este fin de semana en una inauguración donde lamentablemente había un grupo de niños, 6, 7 años, que a diferencia de otros, no llevaban un uniforme, quizás por falta de recursos. También la Urbanización Fronteras, no es de clase alta, la Urbanización Fronteras, era la octava sección de Levittown, como quedaba en Bayamón, los vecinos hace 30 años decidieron separarse, ésta es de clase media, media baja, y que si el legislador vio con buenos ojos asignarle un dinero para mejoras y para una mejor calidad de vida, yo creo que se le debe aprobar.

Así que eso es todo lo que quiero decir, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estoy obligado a hacer la distinción de que hay asignaciones y hay asignaciones. Las asignaciones que se hacen para una liga de béisbol de una urbanización, sea de clase alta, clase media, siempre hay niños de diferentes comunidades que participan en esa liga, y para la compra de uniformes, equipo y materiales, siempre es necesario que se colabore, y cada legislador tendrá la responsabilidad con sus constituyentes de responder por las asignaciones que hacen. Unas, con mayor justicia que otras, pero hay asignaciones como digo, y hay asignaciones, hay que distinguirlas.

Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 1285, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 1526, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como próximo Asunto Pendiente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1526, titulado:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 7 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, con el propósito de establecer los requisitos a incluirse en los contratos de consultoría y asesoramiento del Puerto de Traslado, el cual se redesigna como Puerto de las Américas, a los fines de permitir que las personas con el peritaje y la experiencia en esta área puedan participar en el proyecto; y para el trámite a seguir durante el anuncio de procesos de licitación o subastas; y para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 421 de 17 de octubre de 2000.”

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Tiene enmiendas el informe? No. Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. TIRADO RIVERA: En el “DECRETASE”, en la página 3, línea 16, entre “1” y “las”, incluir lo siguiente: “Todo contrato de empleo, consultoría o asesoramiento para el desarrollo de las facilidades del Puerto de Las Américas con cualesquiera de las compañías, sociedades o corporaciones

subsidiarias y afiliadas o asociadas que intervengan en el desarrollo del mismo por parte del interés público, contendrá una cláusula que expresamente disponga, que toda persona natural o jurídica que haya intervenido en el proceso de evaluación que culminó en el estudio de viabilidad de agosto de 2000, del Proyecto del Puerto las Américas, asesorando de forma remunerada a cualquier agencia, instrumentalidad, o corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no podrá dentro de un período de dos años contados a partir del 31 de agosto del año 2000 o hasta la terminación del proceso de adjudicación, lo que ocurra posteriormente; ocupar cargo alguno ni tener interés pecuniario alguno con las personas naturales o jurídicas que estén siendo consideradas por el Gobierno para desarrollar, operar o de cualquier otra manera participar en el proyecto del Puerto de las Américas, que se establece al amparo de esta Ley.”

Esa es la enmienda al “DECRETASE”, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda propuesta por el señor senador Cirilo Tirado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción....

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción a la enmienda, pero me gustaría que nos hagan llegar copia de la misma en su momento para facilitar el debate posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. No habiendo objeción, aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Para enmienda adicional, señora Presidenta. En la Exposición de Motivos, cambiar “uno (1)” por “(g)”; e insertar “7” luego de “Artículo”, eso en la página 2, tercer párrafo, séptima línea.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la nueva enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Para enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a aprobar la medida primero y luego la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 3, línea 1, tachar “Sección” y sustituir por “Artículo”. En la página 5, entre las líneas 5 y 6, insertar “Artículo 2.- Se derogan los incisos 1 y 2 del Artículo 3, de la Ley Número 421 del 17 de octubre del 2000” y se renumera el inciso “3” como inciso “1”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda adicional propuesta por el Portavoz?

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción, pero quería aclarar algo sobre esta enmienda que acaba de hacer el compañero, para estar claro. Esa enmienda permite, y voy a leerla la cláusula tal como dice ese inciso 3, que se convierte ahora en número 1, “Con el propósito de que se provean vías de acceso al puerto de trasbordo, el Secretario de Transportación y Obras Públicas deberá incluir en el plan de desarrollo de 5 años, la construcción del Expreso de la Puerto Rico 10, entre los municipios de Utuado y Adjuntas, así como la conversión expreso del tramo de Ponce-Aguadilla de la Puerto Rico 2, en un período no mayor de 1 año a partir de la aprobación de esta Ley.”

Señora Presidenta, esta enmienda permite y obliga a mantener en el programa de desarrollo vial de los 5 años, el que este tramo e Utuado-Adjuntas, se finalice. De igual forma, a pesar de que existe ya una Resolución Conjunta de la Cámara, tal como ha sido aprobada en la Cámara, la 1199, donde ordena al Secretario de Transportación y Obras Públicas, a que incluya en el plan de desarrollo de cinco años de la Autoridad de Carreteras, la conversión a expreso del tramo de Aguadilla-Ponce de la Puerto Rico Número 2, no habiendo así una resolución conjunta, a la cual yo espero que los compañeros del Distrito Senatorial de Ponce la realicen en su momento, no habiendo una resolución conjunta para el tramo de

Utuaado y Adjuntas, es importante que se mantenga ese inciso en esta ley para evitar precisamente de que se salga del plan de desarrollo vial de los próximos cinco años, ese tramo de Adjuntas a Utuaado.

Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Después de haber escuchado la explicación a la razón por la cual se enmienda la medida, ¿hay alguna objeción a esa enmienda?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 5, línea 6, tachar "Sección 2" y sustituir por "Artículo 3".-

Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿A la enmienda adicional, alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1526, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hemos acordado reglas de debate, que las voy a estar en estos momentos leyendo para efectos del récord.

Las Reglas son las siguientes:

"REGLAS ESPECIALES DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 25 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá 35 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, el Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a las reglas y límites de tiempo aquí dispuestos.

Señora Presidenta, sometidas dichas Reglas de Debate.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en este momento al señor senador don Cirilo Tirado Rivera, quien va a hacer la presentación de la medida.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, el Proyecto de la Cámara 1526

SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de comenzar con la presentación de la medida, necesito que la delegación del PNP me diga el orden de los turnos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, la compañera Norma Burgos, va a consumir un primer turno con doce (12) minutos; y este servidor consumirá un segundo turno con diez (10) minutos; nos reservamos el balance de nuestro tiempo y solicitamos que se nos indique un minuto antes de la conclusión de cada turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. ¿Los turnos de la delegación del Partido Popular? Vamos a pedir de una vez, que el Portavoz me diga los turnos de la delegación del Partido Popular antes de comenzar a presentar la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, el Presidente de la Comisión que presenta la medida, el compañero Cirilo Tirado, no está sujeto a las Reglas de Debate; en las Reglas de Debate el compañero Bruno Ramos, cinco (5) minutos; el compañero Rafi Rodríguez, cinco (5) minutos; el compañero Roberto Vigoreaux, cinco (5) minutos; el compañero Angel Rodríguez Otero, cinco (5) minutos; este servidor, cinco (5) minutos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir que me lo diga más despacito para ir anotando.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muy bien. Bruno Ramos, cinco (5) minutos; Rafael Rodríguez Vargas, cinco (5) minutos; Roberto Vigoreaux, cinco (5) minutos; Angel Rodríguez, cinco (5) minutos; Juan Cancel, cinco (5) minutos; este servidor cinco (5) minutos, los otros cinco (5) minutos se distribuirán según vaya transcurriendo el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien. Vamos a reconocer entonces en este momento, al señor senador Cirilo Tirado Rivera, como presentador de la medida.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, este Proyecto de la Cámara 1526, tiene como propósito principal, una sola cosa, echar hacia adelante el desarrollo económico de Puerto Rico y fomentar y apoyar la construcción del Puerto de las Américas. Este proyecto viene de la Cámara, indicando en el Artículo que acabamos nosotros de enmendar, de que ninguna persona que haya tenido participación dentro del desarrollo del mismo en la fase inicial, no podría dentro de los cuatro (4) años siguientes, entiéndase el 2004, contratar con ninguna persona natural y jurídica que haya sido seleccionada para desarrollar, operar o de cualquier otra manera participar en el Proyecto del Puerto de las Américas.

El Gobierno de Sila María Calderón, en el Proyecto Puertorriqueño del Siglo XXI, tiene dos fundamentos bien importantes, gobierno limpio, gobierno limpio para todos y desarrollo económico de cinco (5) regiones que son polos según designados por el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI.

Nosotros entendemos de que cuatro (4) años para las personas que trabajaron dentro de ese proyecto en la fase inicial, es penalizar precisamente al Pueblo de Puerto Rico de el no desarrollo, de no utilizar ese expertise de esas personas para llevar hacia adelante este proyecto. Un proyecto de vital importancia para la zona sur de Puerto Rico, especialmente la zona que transcurre desde Arroyo hasta San Germán.

Un Distrito, una zona afectada prácticamente por el desempleo, una zona olvidada en el pasado, ya que los grandes proyectos se realizaron, mega proyectos en la zona metropolitana. Nosotros entendemos que bajando esos cuatro (4) años a dos (2) años, que se cumplirían precisamente a partir del 31 de agosto del 2002, no choca contra ninguna disposición legal actual de la Oficina de Etica Gubernamental. De hecho, tanto de Etica, como otra, Departamento de Justicia, entre otros, apoyaron el proyecto en la Cámara de Representantes e indicaron en sus ponencias de que lo que ellos quieren es que al menos se mantenga en principio de uno o dos años dentro del término que termina su contratación para poder laborar con algunas de estas firmas.

Este es un gobierno limpio y éste es un gobierno abierto para todos, los hemos demostrado y lo vamos a seguir demostrando. Este es un gobierno que no se esconde ante nada, que no se esconde detrás de nada, que está siempre con los libros abiertos al pueblo. Este es un gobierno que no va a permitir que ninguna persona que venga a trabajar, en cualquier proyecto, venga a hacerse rico, millonario o a robar a costa del dinero del pueblo puertorriqueño.

Nosotros estamos claro, de que esta medida dentro del balance de lo ético, transcurre dentro de los términos de la ley. Estamos claros también, que de no utilizar este peritaje importante de estas personas que laboraron dentro de este proyecto en su fase inicial, estaríamos entonces castigando al desarrollo económico de Puerto Rico por dos (2) años más.

Por otro lado, según el plan de trabajo del Puerto de las Américas, del puerto de trasbordo que se establece en Puerto Rico, no se espera que para agosto 31 de este año, esté ya finalizado la fase de contratación con el futuro desarrollador. Por lo tanto, el término de dos (2) años transcurre más allá del mismo, los dos años o más que nosotros entendemos, podemos hablar y posiblemente el compañero Rafi Rodríguez nos pueda ilustrar de las etapas del mismo en términos del desarrollo futuro. Por lo cual, lo que estamos es adelantándonos a que una vez se otorguen los contratos y se diga cual es el desarrollador, que será aproximadamente de entre dos a tres años después de que ha finalizado la fase de contratación inicial del proyecto, que puedan estas compañías contratar a los expertos como Franquel, que es una persona que tiene un expertise y tiene un conocimiento vasto de ese proyecto, del Puerto Las Américas, así como otros que también laboraron.

Por eso, señor Presidente, le solicito a los compañeros que le den el apoyo a esta medida, y además, nosotros salvaguardamos el desarrollo económico de la zona y el plan vial de carreteras con la enmienda que incluimos de mantener dentro de ese proyecto el que se incluya la carretera de Adjuntas a Utuado, la Puerto Rico 10, dentro de ese plan vial de cinco (5) años y a la misma vez, el plan de desarrollo de la carretera número 2, en Expreso desde Ponce hasta Aguadilla.

Así que, señor Presidente, solicito la aprobación de esta medida.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan Cancel Alegría, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador, habiendo establecidas unas reglas de debate debidamente aprobadas por el Cuerpo, le correspondería entonces en este momento el turno a la señora senadora Norma Burgos, con diez (10) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico. Felicidades en el Día de la Amistad también, a todos ellos. Le debe complacer el color que tenemos hoy.

Señor Presidente, en este momento que me corresponde consumir un turno por la delegación, quiero traer a la atención de los compañeros de la Mayoría del Partido Popular Democrático, que deben ser muy cuidadosos al momento de aprobar este Proyecto de la Cámara de Representantes, el Proyecto 1526, por el hecho que este proyecto lo que pretende es derogar una disposición anticorrupción que habíamos aprobado en la pasada administración, en el pasado cuatrienio y ese propósito es también uno de eliminar importantes proyectos de infraestructura, aunque me están diciendo, pero no me ha llegado aquí, aún todavía al escritorio, de que van a hacer unas enmiendas para incorporar lo que habían quitado, que son unos proyectos de infraestructura que estoy esperando ver si lo incorporan o no.

Al primer punto que voy, es a la medida de anticorrupción. En la pasada administración del Partido Nuevo Progresista, se aprobó esa ley, la Ley 421 del 17 de octubre del año 2000, que es una medida con el propósito de que no se pueda por espacio de cuatro (4) años contratar alguna persona que haya sido asesor, que haya sido consultor en el momento en que se está diseñando este importante proyecto que diseñó la pasada administración, el Proyecto de Traspordo, que es tan necesario para el desarrollo económico de Puerto Rico, para el área Sur, para todo Puerto Rico y para la Región del Caribe también. Esa es una medida anticorrupción de la pasada administración del Partido Nuevo Progresista que debe prevalecer y que yo le exhorto a ustedes que han estado mucho en muchos discursos en los últimos meses, de la necesidad de transparencia, la necesidad de medidas de anticorrupción, que no cometan el grave error aquí de aprobar algo que va a entrar en una contradicción con lo que ustedes están diciendo.

Esto evidencia que evidentemente alguien de los que estuvo trabajando en el proceso importante del diseño de este Proyecto de Traspordo con la pasada administración, va a ser contratado en esta otra fase que es la fase ya de operación y administración del Proyecto de Traspordo. Eso huele mal, eso indica que algo anda mal en la administración de este importante proyecto que estamos hablando de millones de dólares. Esto contrasta, hermanas y hermanos del Partido Popular Democrático en el Senado de Puerto Rico, con lo que ustedes también hicieron coro con la Gobernadora cuando cuestionaban si el señor, el licenciado Pedro Vázquez, que participó en la primera etapa del proyecto aquí cercano a nosotros en Río Piedras, de Plaza Universitaria, cómo era posible que pudiera ser contratado por la empresa que operaba y desarrollaba posteriormente el proyecto de Plaza Universitaria. Ustedes lo cuestionaron sin que hubiera una ley que prohibiera que él fuera contratado en esa otra fase. Ahora tenemos que la administración del PNP, aprobó una ley que tanto ustedes en el día de hoy en discusión, que impide que eso ocurra. En aquel caso no había nada que lo impidiera, en este proyecto fuimos cuidadosos de poner algo de que prohibiría ese tipo de acción y ahora tenemos la gran sorpresa de que viene un proyecto de administración de la señora Calderón para quitar esta medida anticorrupción, con el único propósito evidente, de que van a contratar a alguien que tiene información privilegiada. Si participó en ese proceso tenía una información y unos datos que no tienen las otras personas que quieran competir en contratos de asesoramiento, de consultoría para este importante proyecto de Puerto Rico.

Y la otra parte, que es lo de infraestructura, que no se me corrobora aún si van a hacer, a aceptar la enmienda. Esto fue una enmienda para incorporar unos proyectos de, vial necesarios en Puerto Rico en la pasada administración. Cuando nosotros incorporamos la enmienda de la carretera, y estoy hablando de la PR-10, que es la carretera que cubre del área central, que viene desde Arecibo, Utuado, Utuado-Adjuntas, Ponce, el que ustedes quiten o permiten quitar ese importante proyecto, que es la construcción del expreso, de la PR-10, el tramo entre Utuado y Adjuntas, le van a hacer un grave daño

al área central de Puerto Rico y al desarrollo de la montaña y del Sur de la Isla puertorriqueña. Igualmente, la conversión a expreso del tramo de Ponce-Aguadilla, de la PR-2. Eso es fundamental y yo no veo cómo Senadores aquí del Distrito que cubre el área Oeste de Puerto Rico; Mayagüez, permitan que le hagan eso a Aguadilla y a toda esa región. Y no es a Aguadilla porque sea un Municipio PNP, que ustedes hayan quitado ese tramo de Aguadilla, yo no quiero pensar que sea por eso, porque acuérdesse que los alcaldes están en un cuatrienio y hay cambios, etcétera y no se debe pensar en ese sentido, en el aspecto de quién es el alcalde, en un momento dado, para quitar o no un proyecto. Es que en Aguadilla está el Aeropuerto Regional de Aguadilla. Necesita ese importante proyecto de la PR-2, ese tramo de Aguadilla para extenderlo a Mayagüez, de Mayagüez seguir acá a Ponce.

Si ese Proyecto de Traslado no tiene la infraestructura vial, la carretera, los expresos que se necesitan del área central, el área Este, el área Oeste, señores, vamos a un fracaso en el Proyecto de Traslado. Se nos sigue yendo adelante la República Dominicana y no acabamos de tener un proyecto como es necesario, un proyecto que fue incorporado en el nuevo modelo de desarrollo económico que aprobó la pasada administración en febrero de 1994, que es un proyecto necesario y que no podemos aplazar la discusión del mismo.

Así que yo les exhorto a los compañeros, que vuelvan a incorporar a estos proyectos las enmiendas, a los efectos de que no quiten estos dos proyectos importantes de carretera y que los Senadores de Distrito, que veo haciendo unas gestiones, me imagino que debe ser en ese sentido, yo lo voy a aplaudir y el pueblo de la montaña agradecerá que el Senador que dirige el Distrito de Ponce, que incluye Adjuntas y Aguadilla, haga las gestiones asertivas para que no se quite ese proyecto de infraestructura de la PR-10, ni mucho menos el área de la PR-2, que aquí hay dos (2) Senadores que representan esa área.

Así que yo le pido a mis compañeros que intercedan con su delegación para que no quiten eso y sobre todo, que complazcan al pueblo puertorriqueño cuando queremos combatir la corrupción. Una medida anticorrupción no se elimina, una medida anticorrupción que aprobó la pasada administración del Partido Nuevo Progresista, ante los acontecimientos que vemos ahora, que se siguen investigando, tanto de gente populares, como de gente penepés, no se quitan medidas anticorrupción, eso trastoca, por eso es que yo digo y hoy me alegro que haya una gran cantidad de jóvenes que hay aquí de la escuela Pedro Albizu, que se encuentran aquí visitándonos del Municipio de Toa Baja, para que vean este debate, para que vean la diferencia que hay cuando se discute a nivel de los medios de comunicación en el foro de la tribuna hablando mucho de la anticorrupción, para que vean lo que pasa aquí en el Hemiciclo, con los representantes del Pueblo de Puerto Rico, que somos los que tenemos que estar debatiendo y aprobando medidas de anticorrupción, que una medida anticorrupción aprobada por el PNP, hoy el Partido Popular Democrático lo va a quitar para dar contrato en el plazo de seis (6) meses a partir de agosto.

Si quieren hacer algo mejor y subsanar el error que han cometido en la Cámara de Representantes, yo los invito que enmienden, de que sea dos (2) años a partir de que se apruebe esta ley aquí, dos (2) años al momento de aprobarse, en ese caso podemos entonces aceptar, porque se daría completando prácticamente cuatro (4) años para que no haya ninguna persona que grandes intereses y personas que tienen información privilegiada en conflicto de intereses y participando quizás de un acto de corrupción ya entonces en este término de este cuatrienio.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias a la compañera senadora Norma Burgos. Consumió ocho (8) de sus diez (10) minutos. Le correspondería el turno en este momento al senador independentista, Fernando Martín, con diez (10) minutos.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, solicito un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No hay objeción a la solicitud del compañero Martín. Le correspondería entonces el turno al compañero senador Bruno Ramos, con cinco (5) minutos.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, nosotros no sabemos dónde estaba la compañera Norma Burgos, parece que no estaba aquí en el Hemiciclo del Senado, porque no escuchó al Presidente de la Comisión cuando él analizó y estudió dicho proyecto, el cual la Sección 3, del Artículo 3, donde dice: “Con el propósito de que se provean vías de acceso al Puerto de Traspordo, el Secretario de Transportación y Obras Públicas deberá incluir en el plan de desarrollo de cinco (5) años la construcción del Expreso de PR 10, entre los Municipios de Utuado y Adjuntas, así como la conversión a Expreso del tramo de Ponce-Aguadilla de la PR 2, en un período no mayor de un (1) año a partir de la aprobación de esta ley.”

Señora Senadora, eso pasó a ser la Sección 1, del Artículo 3, de disposiciones transitorias. Parece que no estaba aquí cuando el señor Presidente de la Comisión presentó dicha enmienda. Sigue con los oídos sordos, parece que no ve y cuando se expresa no tiene que ver nada con relación a lo que se está discutiendo aquí sobre este tema tan importante.

Nosotros nos preocupamos en el transcurso de estos días, sentarnos con el Presidente de la Comisión y asegurarnos que permaneciera esta Sección con relación a la Carretera Número 10, en el Artículo 3, y se convirtiera en la primera de dicho Artículo. Por lo tanto, no sabemos de dónde saca la compañera, que fue eliminada esa Sección del Artículo 3. Sería bueno que los compañeros de la Minoría se reunieran y le explicara cuáles fueron las enmiendas que se le hizo a este proyecto.

Con relación a lo que ella plantea, de bajar de cuatro (4) años a dos (2) años las personas que participaron a principio en planificar todo este proyecto que tengan la oportunidad de poder participar, señor Presidente, nosotros, los del Distrito Senatorial de Ponce, que entendemos y sabemos cuál es la realidad y la importancia que tiene este proyecto en beneficio de todos los pueblos del área Sur de Puerto Rico, nosotros necesitamos que aquella gente que en un momento dado participaron de estos proyectos y conocen cuál es la situación de estos proyectos, sean partícipes para asegurarnos de que se construya lo antes posible este proyecto de Puerto Las Américas.

Sí le podemos decir a la compañera Burgos, que nosotros vamos a tener los oídos bien claros para escuchar todo lo que se hable sobre este proyecto. Vamos a tener los ojos bien abiertos para asegurarnos de que aquí nadie meta la mano indebidamente, como pasó en los últimos ocho (8) años en su administración la cual ella estuvo envuelta durante esos ocho (8) años como parte del Ejecutivo y puede dar fe, estoy seguro, de todos aquéllos que se involucraron en el proceso de corrupción en su administración. Eso es muy distinto en esta administración, nosotros nos vamos a asegurar de que eso no ocurra y de eso puede estar seguro el pueblo de Puerto Rico. Lo que sí a nosotros nos interesa, los que somos parte de ese Distrito Senatorial, tanto del de Guayama, tanto el de Ponce, como tanto el de Mayagüez-Aguadilla, es que este proyecto se comience lo antes posible y que podamos reclutar aquellas personas que realmente conozcan de este proyecto y que lo puedan echar hacia adelante lo más pronto posible.

Así que nos da pena que los amigos de la Minoría ahora, vengan a expresarse como lo están haciendo con relación a unas enmiendas que se le están haciendo de bajar a cuatro (4) a dos (2) años, cuando sabe todo el mundo que en este gobierno la Gobernadora de Puerto Rico, no va a permitir que nadie meta la mano indebidamente como pasó en los cuatrienios anteriores.

Así que yo le garantizo a ella, que puede estar segura que todo el que participe en el proceso de la construcción, todo se va a llevar a cabo con manos limpias, limpias para asegurarle al Pueblo de Puerto Rico que la inversión que hay allí del Gobierno, en un momento dado, el dinero que se asigne

vaya donde tiene que ir, a la construcción de este proyecto que tan importante es para la zona Sur de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador, consumió su turno completo de cinco (5) minutos. Le correspondería entonces en este momento el turno al Portavoz de la Minoría, senador Kenneth McClintock, con siete (7) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, quiero aclarar, primeramente, que la senadora Norma Burgos, al inicio de la consideración de este proyecto estaba esperando su turno en la Comisión de Hacienda del Senado, y se comenzó la consideración de este proyecto aquí, sabiendo que ella tenía un interés en participar en el debate estando ella en la Comisión de Hacienda. Ese es el problema a veces de tener dos cosas importantes corriendo simultáneamente cuando hay una delegación relativamente pequeña que tiene que hacer de tripas corazones.

La compañera Burgos pidió copia de las enmiendas, y no le fueron entregadas hasta cuando ya ella estaba consumiendo su turno. Así que hay que aclarar eso, para contestar los ataques que se le han hecho a la compañera Norma Burgos.

Segundo, si ustedes aprueban este proyecto en el día de hoy, ustedes van a perder lo que en "castilla la vieja" llaman el "high more ground" que ustedes han estado ocupando recientemente con razón o sin ella en torno a la discusión del tema la corrupción. Porque si hay un proyecto que es el proyecto para fomentar la corrupción, para fomentar la violación ética, es precisamente este proyecto.

En el año 2000, yo fui el coautor de la enmienda de los cuatro (4) años. Entre dos (2) Senadores, preocupados de que unas personas que habían puesto su DNA en ese proyecto, que eran los padres del proyecto del Puerto de Trabordo, que se conocían de la "A" hasta la "Z" los detalles de ese proyecto, pudieran irse a trabajar del otro lado para entonces aprovecharse económicamente ellos y otros intereses de los conocimientos que ellos tenían.

Y este proyecto lo que pretende hacer ahora es reducir de cuatro (4) a dos (2) años ese término de enfriamiento que tiene que guardar una persona que tuvo el privilegio de ser parte de este proyecto en sus inicios. Y ustedes podrán decir; "¡ah!, pero es que la Ley de Etica eso es lo que provee para las personas que son contratadas por el Gobierno". Pero es que aquí no se trata meramente de una persona que uno contrate temporeraamente en el Gobierno, se trata de la persona o de las personas que diseñaron los muñequitos, que conocen este proyecto, que tienen el conocimiento que tiene un valor incalculable para cualquier empresa privada. Y el poner aquí que no pueden trabajar hasta después que se adjudique el proyecto, estas personas bajo esta enmienda, pueden tener ya un acuerdo verbal con una entidad privada, de que yo me voy a trabajar contigo una vez te adjudiquen el proyecto. Y eso lo puede haber, el que hace la ley hace la trampa.

Y yo lo que les digo es, en un momento en que se está discutiendo el asunto de la corrupción y la necesidad de establecer controles, cómo se atreven ustedes aprobar este proyecto. Yo reconozco que en la pasada administración no establecimos, quizás, todos los controles que debimos haber establecido, y ahora nos damos cuenta de que debíamos haber tenido más controles. Pero, por Dios, en aquellas áreas en que nos dimos cuenta de que hacían falta controles y establecimos los controles, no vengan ustedes ahora a echar para atrás esos controles para facilitar la conducta antiética, la conducta corrupta, no legalicen conductas que ya nosotros hemos tipificado virtualmente como un delito.

Con respecto a la conversión de la PR-10, y la PR-2, de Utuado a Adjuntas y de Ponce a Aguadilla en Expreso, ésa fue una iniciativa personal mía cuando se consideró la medida. Y me alegro, que luego de que yo alertara al compañero Bruno Ramos y a los compañeros del Distrito de Mayagüez y al compañero Modesto Agosto Alicea y al Portavoz, de que el proyecto que llegó de Fortaleza pretendía liberar a la administración de la responsabilidad de hacer esas conversiones expreso, que

ustedes hayan protegido esa parte de la ley original, porque es esencial que tengamos un sistema vial, rápido, que vacíe las fábricas de Camuy, para que puedan llegar a Ponce rápidamente, que permita la interconexión entre el Aeropuerto Internacional de Aguadilla y el Puerto Traslado y ya, pues, obviamente, por la Autopista Luis A. Ferré, con el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Pero nuevamente, ése no es el issue en este debate, en eso estamos de acuerdo.

En lo que no podemos estar de acuerdo, es en que ustedes relajen, en que ustedes liberalicen, en que ustedes eliminen los controles anticorrupción que nosotros habíamos establecido. Este es un proyecto de retrato, aquí hay unas personas específicas para quien se está haciendo este proyecto. Si ustedes no saben para quién es que ustedes están legislando, pues con más razón, no deberían estar votando por esta medida, porque esto es un proyecto de retrato y el voto que ustedes consignent a favor de esta medida se interpretará en el futuro como un voto de invitación a la corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El señor senador McClintock consumió su turno de siete (7) minutos. Veo que el señor Martín está de pie. Le vamos entonces a conceder su turno ahora de diez (10) minutos.

SR. MARTIN GARCIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros Senadores y Senadoras, yo me pregunto, escuchando el debate, qué pasaría si aquí se planteara como enmienda a esta ley, el que en vez del período ser de cuatro (4) años, como decía la ley original, fuera de ocho (8) o fuera de diez (10) o fuera de doce (12). Si cuatro (4) es bueno, ocho (8) es dos veces mejor; doce (12) es tres veces mejor. Pero a nadie se le ocurre, porque parece eminentemente irrazonable el posponer la posible participación futura de quien ha participado en las etapas iniciales por un período tan largo de tiempo.

En este momento se propone que la limitación sea dos (2) años, no los cuatro (4), de la ley original. No tampoco doce (12) o quince (15), sino que se reduzca a dos (2). Cuál es la razón, si es que hay alguna, para retener el período de cuatro (4) años, como parece argumentar o como argumentan los miembros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista.

Oigo mucho hablar del argumento de información privilegiada, a mi juicio, y lo digo con toda modestia y humildad, ése no es el propósito de las vedas, no es el de la información, el propósito de las vedas, como la que tenemos en la Ley de Ética Gubernamental, es que una persona mientras está en el ejercicio de su función pública, no se sienta tentado a hacerle favores, a prepararle la cama a un interés privado sabiendo que al otro día que renuncia a su posición pública, de momento pasa a trabajar con esa organización privada que en efecto lo estaría remunerando por haberle hecho favores mientras estaba en el Gobierno. Ese es el verdadero propósito de ese período que aquí alguien llamó de enfriamiento, no es en la esperanza de que sus conocimientos privilegiados se le olviden, ésos los va a tener siempre. El verdadero objetivo es un período de tiempo suficientemente largo para que haya que ser demasiado calculador para yo desde mi posición gubernamental darle preferencias a un interés privado en la esperanza que luego de que pasen dos (2) años ellos me van a contratar con algún arreglo, especialmente privilegiado o beneficioso.

Nuestra Ley de Ética Gubernamental, examinando el problema general en Puerto Rico, llegó a la conclusión, de que dos (2) años era un período razonable. Yo no he escuchado aquí de parte de los miembros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ningún argumento todavía de por qué este caso especial requiere cuatro (4) en vez de dos (2). Y todos estamos conscientes, que más allá de los argumentos de la corrupción, todos estamos conscientes que las vedas demasiado largas, en efecto interrumpen el flujo de gente capacitada que en su momento quiere reintegrarse al mundo privado del trabajo. Por eso es que las vedas no pueden ser exageradamente largas.

Si a mí alguien me convenciera de que en el caso del Puerto de Traspordo en particular, hay razones de gran peso que justifican estirar el término que normalmente es dos (2) a cuatro (4) o quién sabe, quizás me convence que en este caso debe ser a ocho (8), pero mientras no me convenzan de esa razón, yo parto de la premisa de que el período de dos (2) años que establece la Ley de Ética Gubernamental, que se establece como período general para todos los funcionarios gubernamentales, es igualmente bueno para el caso del Puerto de Traspordo y que ese balance de intereses entre tratar de evitar que alguien se venda de antemano, por así decirlo, y el cerrar el acceso al mundo de trabajo a gente que en un momento dado ofrece asesoría y participa en procesos gubernamentales, que ese balance de dos (2) años, que pasa como siempre, nunca el zapato le queda perfecto a cada pie, pero no puede haber una norma distinta en cada caso para cada empleado, para cada proyecto.

Así es que me parece, que partiendo de la premisa de que la intención original de decir cuatro (4) años era una buena intención, y quizás hubiera sido todavía mejor intención si hubiese dicho seis (6), yo parto de la premisa de que la intención era buena. Pero creo que hace falta un argumento, algo más que retórica y algo más que meramente la exhortación que puede en ocasiones caer hasta en la demagogia, hace falta algún argumento concreto, real, de que en este caso en particular el interés público requiere que la veda se extienda cuatro (4) años, mientras ese argumento no esté hecho, yo parto de la premisa de que los dos (2) años a que hace referencia la Ley de Ética Gubernamental y que son los que están incluidos en la enmienda de este proyecto, son adecuados y suficientes a riesgo de que alguien diga: “Martín es un encubridor de la corrupción”, a riesgo de eso.

Porque si se tratara de uno protegerse de los argumentos, pues uno diría: “No, yo voy a presentar una enmienda para que nadie que haya trabajado esto, pueda en los próximos 54 años tener nada que ver.” Pero sabemos que eso sería estrictamente demagogia.

Por esas razones, señor Presidente, salvo que se me convenciera de la necesidad imperiosa de usar un criterio distinto en este proyecto al que se utiliza en otras circunstancias gubernamentales, mi inclinación es a votar a favor del mismo.

Es todo.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Muchas gracias, señor Senador, consumió siete (7) de sus diez (10) minutos. Le correspondería entonces el turno al señor senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, este proyecto nos da una magnífica oportunidad para levantar la voz nuevamente y llamar la atención sobre el status actual del proyecto del Puerto Las Américas. El 15 de enero del 2002, la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo rindió su informe sobre los últimos hallazgos de este importante proyecto para Puerto Rico y una de las cosas que está bien clara en la mente nuestra, es que este proyecto está profundamente atrasado en Puerto Rico. De hecho, la evaluación que se ha hecho es que este proyecto tiene que arrancar este año. Si este proyecto no arranca este año, con todo el andamiaje necesario para hacerlo bien efectivo y bien exitoso, este proyecto y esta oportunidad se nos puede ir de las manos. Y en este momento se presenta el argumento de reducir de cuatro (4) a dos (2) años la oportunidad para que una gente pueda entrar y hacer unos progresos significativos en el logro de este importante proyecto.

Yo quisiera decirle que las mentes enfermas pueden estar cuando se le adjudiquen los contratos a personas que han tardado cuatro (4) años, igualmente que dos (2) años, bregando con un proyecto como éste. Porque las mentes enfermas que van dispuestas a actuar bajo las bases de la corrupción actuaría en cualquiera de los dos escenarios. De manera, que ese no es argumento para ir en contra de esta medida que entiendo que va directamente a la medular de un asunto importante con respecto a este proyecto. Y es el hecho de que estamos atrás en este proyecto y que el pueblo de Puerto Rico tiene que tomar totalmente el control de la situación y lograr que este proyecto finalmente venga al pueblo puertorriqueño.

Es bien importante señalar, y este proyecto del Puerto Las Américas de la forma que lo bregó la anterior administración, se me parece mucho a la forma en que bregó con las 936. Las 936 se fueron de este país, porque al Gobernador y al Comisionado Residente le dio la gana de quitarle ese mecanismo al pueblo puertorriqueño. Y este proyecto del Puerto Las Américas de la forma que lo bregó la anterior administración, me da la impresión que tiene el mismo esquema que tienen las 936, que se le dio vueltas al asunto y vueltas al asunto para que el proyecto se escocotara, que no saliera a flote y que Puerto Rico no lograra la autosuficiencia que necesita para el desarrollo pleno como pueblo. Y esa antiestrategia contra Puerto Rico de parte del PNP que lo hemos visto en las 936, aparentemente se estaba repitiendo con el Puerto Las Américas.

Un proyecto importantísimo que no arrancaba y un proyecto importantísimo que en este momento necesitamos darle una velocidad urgente por el bien de Puerto Rico. Este proyecto es un proyecto que no solamente beneficia el área de Ponce, un proyecto importantísimo para todo el país. Y cosas tan significativas como los informes y los estudios de la Junta de Planificación, que todavía no los hemos visto a estas alturas, y que necesitamos inyectarle los recursos que sean necesarios, y para eso presenté una medida legislativa hace dos o tres semanas, para que la Junta de Planificación nos hable con claridad y nos diga, nos hacen falta tales recursos para asegurarnos que los estudios de la Junta de Planificación están totalmente al día y concuerdan con las necesidades y las aspiraciones del país. Porque sin esos estudios de Planificación, nosotros estaríamos simplemente construyendo una casa sin los planos, y eso es importante desarrollarlo lo antes posible. Cosas medulares importantes, cosas de extrema importancia relacionadas con este proyecto se pasaron desapercibidas, se le dieron machete, no se consideraron, porque aparentemente la anterior administración del Partido Nuevo Progresista quería simplemente escocotar el Puerto Las Américas como escocotaron las 936.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El señor Senador consumió su turno completo. Le correspondería entonces en este momento el turno a la senadora Lucy Arce, con cuatro (4) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. A la verdad que uno se sorprende de escuchar la retórica y los argumentos que se utilizan para defender lo indefendible. Incluyendo tratar de encarrilar un proyecto que precisamente aprobó la pasada administración, como se señala, y que estuvo bastante atrasado y tenían tanto interés, que tardaron prácticamente más de diez meses en nombrar un administrador del proyecto más importante de infraestructura de este Gobierno.

Pero se le olvida también al compañero Senador, que precisamente, bien a principio del cuatrienio, muchos de aquí tuvimos la oportunidad de participar en una exposición y unas preocupaciones que surgían de miembros de la academia de personas que estaban laborando tanto con el Puerto de Traspordo, como con el Corredor Tecnológico, ahora con cambio de nombre también igual que el Puerto de Traspordo, donde señalaban los atrasos que tenían que podrían poner en riesgo. Y ahora, después de haber nombrado una persona a quien respetamos y reconocemos su capacidad para llevar el proyecto, pues vienen con esta medida cambiando dos aspectos fundamentales que tenía el Proyecto de Traspordo.

Y me preocupa y me ocupa, que estemos con las cortinas de humo en el mensaje tratando de desviar la atención a asuntos medulares que es lo que contempla la medida. Y sé que tanto los compañeros de Mayoría como de Minoría, tenemos interés en que se desarrolle. Pero no basta con el interés, basta con el compromiso y que no perdamos más el tiempo en retórica, y se hagan los ajustes, se tomen las acciones necesarias para que el proyecto pueda echar pa'lante.

Y es parte precisamente de este proceso legislativo y de nuestra responsabilidad, no solamente como partido opositor, traer de forma responsable desde que vino el proyecto traído por Cámara, que la compañera Norma Burgos trae a nuestra atención unos cambios que consideramos substanciales. Y fue

precisamente porque quizás si no se traen se aprobaba sin enmiendas, como pasó en la Cámara. Que viene el proyecto con estos señalamientos. Y sí yo tengo que reconocer que el compañero Cirilo Tirado vio la medida, atendió las preocupaciones, y entonces por descargar la responsabilidad legislativa, pues la única reacción que vemos son los ataques viciosos y el regreso a lo refrito.

Así que vamos, quizás, a tener menos retórica y sí más acción para un proyecto que la pasada administración precisamente tuvo la visión y el compromiso de traerlo para que ahora todos ustedes y todo el Pueblo de Puerto Rico esté disfrutándolo.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, compañera Senadora. Consumió su turno total de cuatro (4) minutos. Ante la ausencia en Sala del senador Roberto Vigoreaux, le correspondería entonces el turno a Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros de Cuerpo, el Puerto de Las Américas es un proyecto altamente técnico, no son muchas las personas que tienen el expertise para trabajar con un proyecto de esta naturaleza. Este proyecto, el Proyecto de la Cámara 1526, lo que hace es precisamente, atender esa situación que se dispuso de darle cuatro (4) años, en vez de hacerlo cónsono con la Ley de Etica, que son dos.

Pero yo le pregunto a los miembros de la Minoría, si acaso en Puerto Rico o en otras partes del mundo se habla todos los días de construir un Puerto Las Américas. No. Son unas personas, pues que contienen unos conocimientos particulares y especiales sobre ese tema. O acaso es que en Puerto Rico, en Comerío, en Bayamón, en Aguas Buenas, en Fajardo, en Vieques y Culebra, están hablando de construir un Puerto de las Américas. No. Esto es un proyecto altamente técnico y se requiere de unas personas técnicas, que conozcan en la materia. Y a base de esa situación, ciertamente este proyecto, como bien señala también el compañero Rafael Rodríguez, que hizo un muy buen informe sobre el proyecto, necesita de personas como éstas, pero que sea cónsono con la ley establecida, con la Ley de Etica que son dos (2) años y nosotros entendemos que en esa línea está muy bien.

Puerto Rico necesita de estos proyectos para su desarrollo económico, y no podemos venir aquí a escuchar cortinas de humo de la Minoría, de que, cuidado, de que esta situación, de que es sólo una medida anticorrupción, señores. Y ustedes señalan, tengan cuidado, es una medida anticorrupción, pues claro, tal vez no lo señalan, porque las personas que empezaron el proceso son de la pasada administración, y precisamente es que dan la voz de alerta. Porque ya hemos visto lo que está pasando en Puerto Rico.

Y aquí vemos unos estudiantes, están evaluando el proceso, y que han pasado y han escuchado lo que ha pasado en Puerto Rico. Yo creo que eso está muy bien. Cuidado, porque dentro de aquellas personas, y no lo digo por lo del Puerto las Américas, sino porque los que estaban trabajando con esto eran personas de la pasada administración.

Y aquí se habla de la carretera Adjuntas, muy importante, yo sé que el compañero Bruno Ramos y Modesto están trabajando para eso. Y se ha discutido aquí en el año que ya llevamos. Lo mismo de la conversión de la Carretera Número 2, pero también de otros proyectos de infraestructura necesarios e importantes de carreteras en Puerto Rico. Eso para el Puerto de Traspaso que va a generar en beneficio del desarrollo económico para todo Puerto Rico.

Pero a los compañeros se le olvida, que ellos también se olvidaron de muchas carreteras importantes en Puerto Rico. Que aunque no tienen que ver con el Puerto de las Américas, tienen que ver con el desarrollo, y que ya esta administración las sacó a subasta. La Carretera de Comerío; el acceso a Cimarrón en Guayama; los desvíos en Guavate y así sucesivamente en todo Puerto Rico. Esto es una administración que sí está comprometida con el desarrollo económico.

También aquí se habló mucho de corrupción. La pasada administración aprobó muchísimas leyes contra la corrupción, pero no las aplicaron, no las aplicaron. Aquí lo que se trata es de voluntad,

de que el gobierno que esté contra aquél que cometa actos corruptos en contra de la administración y en contra del pueblo, que sean procesados, y eso es lo que ha hecho esta administración. La Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón, está saneando la administración pública en Puerto Rico, porque hay voluntad, si hay las leyes, lo que hay es que aplicarlas. Y aquél que meta la mano donde no la tiene que meter, va a ser ajusticiado. De eso es lo que se trata, y aquéllos que vengan y cometan actos corruptos, van a ser procesados.

Así es que la compañera Burgos señalaba, de que esto es una medida anticorrupción, si ella estuvo ocho (8) años en la pasada administración, y vemos que ha sido esta administración y los tribunales federales los tuvieron que aplicar las mismas.

Así es que, señor Presidente, esto es una medida que se atempera a la Ley de Etica y que por ser un proceso altamente técnico, se requiere para el desarrollo económico de Puerto Rico, que también fue masacrado por la pasada administración.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador. Consumió su turno total de cinco (5) minutos. Le correspondería en este momento el turno al senador Orlando Parga y nos ha informado el Portavoz de la Minoría Parlamentaria, que el balance que tiene su delegación de dos (2) minutos, lo va a estar utilizando la señora Norma Burgos después que le toque el turno al senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado. Yo escucho el argumento de que el P.N.P. es un partido tan malvado, que se opone a la aprobación de este proyecto, porque tenemos el diseño de que se atrase la construcción de este Puerto de Traspordo y que así se perjudique la economía y el desarrollo del pueblo puertorriqueño. Y cuando oigo ese tipo de argumento, no sé por qué el pensamiento me vuela hacia aquella enfermedad de aquellos cuadrúpedos en Europa, que caían sobre el suelo en contorsiones.

Y tengo el temor, de que tengamos en Puerto Rico una epidemia de la enfermedad de la lengua loca. Porque se habla con tal irresponsabilidad hacia las buenas intenciones de una delegación de un partido que precisamente, porque cargamos sobre las espaldas las heridas abiertas de la mordida de la corrupción, porque estamos pagando las consecuencias de que se haya faltado a la confianza de nuestros gobernantes, de nuestro partido, queremos evitar que lo mismo le ocurra a ustedes ahora, como les ha ocurrido en episodios anteriores de la historia puertorriqueña. Porque éste es un proyecto de encargo y por ser un proyecto de encargo, a la persona que lo trae, al mensajero, que dicho sea de paso es una persona a quien yo le tengo aprecio y de cuya integridad personal no tengo duda absoluta, es que me siento compelido a advertirle que lo que se está buscando aquí, es precisamente lo que antes hirió a mi administración y lo que en el pasado hirió a las administraciones de ustedes.

Y yo no quiero verlos a ustedes de aquí a tres (3) años, en este lado del Hemiciclo, sintiendo las mismas heridas que ahora mismo yo siento y dando las explicaciones en la calle que tengo que estar dando, por el abuso de las ratas que mordieron la confianza de mi partido. Esto es fácil, es sencillo, ustedes no eran los que condenaron por tanto tiempo desde esta ala del Hemiciclo las maldades del "Fast Track", y ahora traen ustedes ese monstruo burocrático del "Fast Track", que necesitan el expertise, es que en Puerto Rico hay tan escaso expertise, tan pocas personas que sepan bregar con un Puerto de Traspordo. Bendito sea Dios, si ahí al lado, en la República Dominicana, a pocas millas de distancia están trabajando en cinco (5) Puertos de Traspordo y cuidado que se pone en duda y se cuestiona la capacidad de nuestros vecinos dominicanos.

Aquí hay suficiente talento para que se acometa este proyecto sin que se busque el conflicto de interés. Sin que se les haga espacio ni ventana al colmillú que viene a representar los intereses económicos sobre lo que conviene al Pueblo de Puerto Rico. En manos de ustedes está que dentro de unos añitos vengan aquí a dar las explicaciones por lo que están haciendo hoy.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El compañero Senador consumió su turno completo. Le correspondería en este momento el turno al senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Oyendo hablar a los compañeros de Minoría, se me ha presentado aquí la oportunidad de sugerirle un nombre para su partido. En vez de P.N.P., pueden dejar el P.N.P., y ponerle "Perdonen Nuestros Pecados", porque verdaderamente están pidiendo redención.

La corrupción es corrupción, porque las personas que están en el poder se aprovechan de esa posición para violar la ley. Cuando Víctor Fajardo fue apresado por los federales y por el Departamento de Justicia, fue porque violó la ley. Había unas leyes allí que él sabía que existían, que él sabía que existían, sin embargo, él se aprovechó de su posición y violó la ley, la violó, haciendo compañías fantasmas y haciendo veinte mil pocas vergüenzas para quedarse con el dinero de los niños. El dinero que se le asignaba por parte del Gobierno Central al Departamento de Educación para educar nuestros niños.

Le estaba robando a los niños, no importa cuántos años se pongan, no importa cuántas leyes se hagan, siempre va a venir uno mal intencionado y las va a violar, y le va a robar, le va a robar al pueblo, a la empresa privada, sucede en todos lados. Aquí lo que estamos hablando es de un proyecto que ya tiene que salir ya.

Mire, la pasada administración estuvo, como diríamos en Comerío, jorobando con el proyecto éste por dos (2) años, que si es en Aguadilla, que si es en Ponce, no, que va a ser en Aguadilla; no que va a ser en Ponce. Y estuvieron dos (2) años con esa cantaleta y no acababan de empezar con el proyecto. Un proyecto que va a dejar más de cinco (5) mil empleos a toda esa zona por ahí. Y el país sufriendo de desempleo y peleando, que si va a ser en Aguadilla. Mire, a mí me preguntaron y dije; "Mire, no me importa si es en Ponce o es donde sea, la cuestión es que empiecen ya con el proyecto". Y hoy, todavía estamos aquí jorobando todavía con el Puerto de las Américas.

Vamos a seguir hacia adelante, mire, si el que va a robar, va a robar, como dice el compañero Martín, así le pongas dos (2) años; cuatro (4) años; doce (12) años; el que vaya con la mala intención va a robar como quiera. La cuestión es que el gobierno que esté, el gobierno que esté administrando, que tenga los pantalones en su sitio para meter preso a esos pillos. No importa de qué color venga, porque los pillos no tienen colores. La cuestión es cogerlos y meterlos presos y no hacerse de la vista larga como se hizo la pasada administración. Que tenían un Secretario de Justicia ahí con cuartos llenos de archivos, de gente que estaba robando y no movía un dedo.

Eso es lo que hay que hacer, es aplicar las leyes que hay. Si aquí lo que hay, aquí las leyes existen lo que pasa es que no la aplican. Hay gobiernos que no la aplican, hay gobiernos que le tiran el toallazo y esto hay que acabarlo ya. Vamos a aprobar este proyecto, vamos a olvidarnos de que si son dos (2) o cuatro (4). Lo que hay es que darle los dientes a las personas que vayan a administrar el Mega Puerto de las Américas para que esté al tanto de lo que está sucediendo.

Este proyecto ya, es hora ya de que empiece, es hora ya, la primera fase debería ya estar terminada, si desde que Rosselló anunció que iba a ser en Guayanilla lo hubiera empezado en Guayanilla. Si a mí me daba lo mismo, la cuestión era que empezara, pero no acababan de empezar el proyecto y seguían con la misma cantaleta. Ahora el proyecto se va a empezar y lo vamos a empezar y lo vamos a terminar, porque éste es un proyecto que beneficia, no solamente a la zona suroeste, y la zona de acá abajo de Guayama, sino que beneficia a todo Puerto Rico. Esto es un proyecto de beneficio para todo Puerto Rico. Y yo creo que debemos estar todos a favor de este proyecto y vamos a dejarnos de tanta cantaleta, porque mire, hay que meterle mano a los proyectos que verdaderamente beneficien al pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias señor Senador, consumió su turno completo de cinco (5) minutos. Le correspondería entonces en este momento el turno final de la delegación del Partido Nuevo Progresista, con dos (2) minutos a la senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Algunos preguntan aquí por qué no arranca el proyecto. Evidentemente, por la discusión que se ha dado aquí sabemos que no arranca el proyecto, porque estaban esperando que pasara los dos (2) años para poder contratar esas famosas personas que no quieren identificar. Si hay alguien que tiene la oportunidad de identificar quiénes son las personas que quieren contratar, que tienen información privilegiada, que trabajaron con la génesis del proyecto, son los que están defendiendo la enmienda a este proyecto. No es la delegación de la Minoría del Partido Nuevo Progresista que puede decir eso. Son ustedes los que están administrando el proyecto, son ustedes los que tienen y han detenido el desarrollo del proyecto tan importante de trasbordo que se necesita en Puerto Rico.

Y para los compañeros que dicen que a lo mejor dos (2) años es suficiente, porque la ética demostró con el estudio que se hizo de que dos (2) años era suficiente, que no se olvide que el aspecto de ética aplicaba y aplica a los funcionarios públicos, a los empleados públicos, y el estudio que se hizo para determinar que dos (2) años era razonable, era para los empleados públicos, no era para lo que estamos discutiendo en el día de hoy aquí, que es para las personas que están en el sector privado. Las personas que se contratan, como consultores, economistas, planificadores, inversionistas, etcétera, etcétera. Es del sector privado, ésas son las personas que estamos hablando en el contrato y ésas son las que están todos los días en issue público en el pasado y ahora, lo que siempre se cuestiona a nivel público es los contratos a ese tipo de persona, a los asesores o consultores.

Así que a quién es el que quieren contratar aquí y por eso es la medida, y no se olviden que el proyecto, que ahora yo lo oigo hablando de dos (2) años, no se olviden que el proyecto que está aquí, lo que aprobó en la Cámara de Representantes, el 1526, como lo aprobaron, era ni siquiera dos (2) años, era nada, era eliminándolo. Así que no estén hablando ahora de dos (2) años y dos (2) años, si lo que aprobaron y venía del Cuerpo Hermano era nada, estaban eliminando los dos (2) años que sugería la administración, en la Cámara de Representantes lo que aprobaron era que no aplicara nada ni un (1) año; ni dos (2) años; ni tres (3) años; ni cuatro (4). Tienen que tener ya los contratos borradores, sin firmar, y están esperando aprobar esto en el día de hoy, que lo haga Ley la Gobernadora para entonces contratar esas personas.

Así que son ustedes los que pueden decir quiénes son, porque son los que están administrando y están en este momento en el turno en el Gobierno.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Gracias, compañera Senadora. Consumió su turno total de dos (2) minutos. Reconocemos en este momento al senador Rafael Irizarry, con un turno de cinco (5) minutos.

SR. IRIZARRY CRUZ: Antes de abordar el tema que nos ocupa, quiero hacer mención, que en el Día del Amor y la Amistad, la delegación femenina del Partido Nuevo Progresista, pues, luce sus mejores galas, y de hecho, están vestidas acorde con la tradición de tener atuendos rojos y blancos. Pero, independientemente, hasta doña Miriam también, pero como hay tiempos de guerra y tiempos de paz, yo le deseo a todas las compañeras y a todos los compañeros, un feliz Día del Amor y de la Amistad que estamos hoy. Y ese deseo sea extensivo para todos los empleados del Senado, la Cámara y todos los empleados públicos y al Pueblo de Puerto Rico. La verdad que debían de haber más 14 de febrero en el año, para verlas tan bonitas con esos colores tan lindos.

Yo creo sinceramente que algunas veces, uno le quiere buscar la quinta pata al gato. Nosotros aquí estamos discutiendo, creo yo que según lo expresado por Fernando Martín, yo creo que ya él elaboró lo que se tenía que decir. Lo que hay que velar mayormente son la pulcritud, la decencia y el

respeto de las personas que se contratan para echar pa'lante este proyecto que yo creo que va a la médula del crecimiento de la economía del Pueblo de Puerto Rico.

Y yo, con todo respeto, creo que nosotros estamos discutiendo de más en esta situación y buscándole ribetes diferentes que no aplican, porque yo creo que con un botón de muestra basta y cuando el doctor Carlos Pesquera renunció a la Presidencia del Partido Nuevo Progresista, se reintegró a sus labores y fue a trabajar al otro día a una compañía, el Atlantic Five en Cataño, que él había tenido injerencia, porque ésta fue la compañía que construyó todos los tubos del Supertubo, el llamado Supertubo en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cual él formaba parte de la Junta Directiva. Y yo no recuerdo nadie, ningún Popular, ningún líder Popular que haya levantado voz y que haya criticado el trabajo que tenía el señor Carlos Pesquera con una agencia, con una industria que estaba ligada a uno de los megaproyectos de la pasada administración.

Así que yo creo que lo importante aquí, no son dos, cuatro, ocho años, como dijo el senador Fernando Martín, sino que lo que hace falta es la voluntad política, de que las personas que se escojan, se escojan en una forma limpia y honesta. Que el contrato que se haga sea limpio y que la persona que se contrate sea limpia y no habrá necesidad de ni ponerle limitaciones de dos años. Yo iría al extremo de votar, si se me presenta la legislación, de eliminar esa tranquilla, que lo que hace es, que esas mentes buenas que desarrollan el proyecto se tienen que quedar cuatro (4) años en sus casas y posiblemente traer personas menos capacitadas para que corran ese proyecto trayendo unas consecuencias trágicas para el desarrollo de Puerto Rico.

Yo creo, señor Presidente, que estoy de acuerdo a los dos (2) años, pero si se bajara a un año o a seis meses, yo creo que estaría más acorde después que se señalaran a las personas por los méritos, porque haya un buen gobierno, un gobierno limpio, un gobierno honesto, y ahí nosotros tenemos al Departamento de Justicia, a la Oficina del Contralor, la Oficina de Ética Gubernamental, el FBI, y todas esas agencias, el Blue Ribbon, que deben de estar pendientes para si ocurre un conflicto de intereses actuar de inmediato.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, señor Senador.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, simplemente para aclarar el récord. El doctor Pesquera trabaja con Steel & Pipes.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: Se acabaron los términos ya de la delegación de la Minoría y él no tiene turno tampoco de aclaración en estos momentos, ya que estamos en Reglas Especiales de Debate.

SR. PARGA FIGUEROA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo una Cuestión de Orden planteada, la Presidencia entiende que es con lugar.

Adelante con la Cuestión de Orden entonces, senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: La Cuestión de Orden es para corregir el récord, de que el doctor Pesquera no trabaja con la Corporación que habló...

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Fuera de orden el compañero, fuera de orden, señor Parga.

SR. TIRADO RIVERA: Que se eliminen esas palabras fuera del récord, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Que se eliminen del récord las palabras según...

SR. PARGA FIGUEROA: Y que se corrijan las del compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Que se eliminen del récord, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Presidencia reconoce en este momento al señor Portavoz de la Mayoría con su turno de cinco (5) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1526 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Entiende la Presidencia que está renunciando a su turno de cinco (5) minutos entonces?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, acabo de entrar al Hemiciclo y pensé que había cerrado su turno el compañero Cirilo Tirado, que es el que cierra la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No. Le correspondería su turno de cinco (5) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Renuncio a mi turno de cinco (5) minutos, entonces cierra su turno el compañero Cirilo Tirado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo renunciado el senador Dalmau a su turno de cinco (5) minutos y no estando presente el senador Vigoreaux, la delegación del Partido Popular concluye con su turno.

Le corresponde entonces en este momento el turno a quien presenta y defiende la medida, el senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: No voy a consumir un turno aquí para contestar argumentos de la Minoría, ya que entiendo que es pérdida de tiempo. No los voy a convencer, pero sí tengo que dejar claro una serie de situaciones.

Número uno, las enmiendas propuestas por este servidor mantienen dentro del plan vial de carreteras, todo lo relacionado al Expreso Ponce-Mayagüez, más lo de Adjuntas-Utuado, lo cual refuta totalmente lo dicho por la senadora Burgos.

Nosotros indicamos también que, además de la Ley de Etica, también la Ley Federal prohíbe este tipo de contrato a dos (2) años mínimo. Cuando tú contratas con el Gobierno Federal no puedes ir a contratar con la empresa privada dos (2) años después. Estamos hablando también de que este proyecto no solamente va a darle vida al distrito senatorial de Ponce, sino a todo Puerto Rico.

En cuanto a lo que dicen, que es un proyecto de encargo y de que yo soy un mensajero, o de que estamos poniendo o aprobando un proyecto retrato, es una falacia, una mentira y quien dice eso no conoce bien a este servidor, ya que yo soy una persona incorruptible y yo estoy bien claro en los principios que me hicieron llegar aquí a este Senado de Puerto Rico.

También hay quienes dicen, que aquí se va tan pronto apruebe esto y se firme, a firmar contrato rápido con la empresa privada, “el ladrón juzga por su condición”, nosotros no somos así, el Partido Popular Democrático le ha demostrado al Pueblo de Puerto Rico, que tiene un gobierno limpio y que quiere fuera a los corruptos. Y yo estoy seguro, que una vez este proyecto se firme, una vez comiencen a trabajar dentro del desarrollo del Puerto de las Américas, van a ver entidades completas con los ojos encima de las personas que firmen en esos contratos. Desde el Blue Ribbon Committee, desde la Corte Federal, los fiscales federales, desde el Departamento de Justicia estatal, la Oficina del Contralor, la Oficina de Etica Gubernamental, más este Senado de Puerto Rico, incluyendo la Comisión nuestra, que si ustedes tienen algún tipo de señalamiento, yo les invito a que lo traigan aquí para nosotros evaluarlo y verificar como lo hemos hecho con todas las objetividades siempre.

Señor Presidente, solicito la aprobación del Proyecto de la Cámara 1526 según enmendado.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor de la aprobación del Proyecto dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado el Proyecto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la línea 1, tachar “el inciso” y sustituir por “los incisos (g) y (v)”. En la línea 6, tachar “el” y sustituir por “los incisos 1 y 2 del”. En la línea 7, tachar el “.” y añadir “y reenumerar el inciso 3 como inciso 1”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1300, titulada:

“Para felicitar al Sr. Danny Rivera por su excelente carrera artística y por ser reconocido como figura representativa en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, Inc. a celebrarse del 15 al 17 de febrero en el Municipio de Lajas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, la segunda línea donde dice: "cantor", eliminar, y añadir "cantante". En la tercera línea, después de "musicales" añadir "y".

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1252, titulada:

“Para reasignar a entidades sin fines de lucro, bajo la supervisión de agencias del gobierno, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez (482,610) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000 con las cifras de los siguientes números de cuenta 141-0550000-0001-004 por veinticinco mil (25,000) dólares, 141-0950000-0001-004 por nueve mil (9,000) dólares, 141-0870000-0001-004 por dieciocho mil (18,000) dólares, 141-0710000-0001-004

por trescientos dieciocho mil seiscientos diez (318,610) dólares, 141-1220000-0001-004 por treinta y cuatro mil quinientos (34,500) dólares, 141-1800000-0001-004 por veinte mil (20,000) dólares, 141-1130000-0001-004 por dos mil quinientos (2,500) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 510 de 15 de agosto de 1999 cifra de cuenta número 141-0550000-0001-004 por cincuenta y cinco mil (55,000) dólares, que realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de salud, educación, cultura y recreación que ayudan a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños: y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tengo un grupo de enmiendas en bloque, se las voy a presentar a Secretaría para que las pueda leer para el récord.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

Enmiendas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 3: tachar "cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez (482,610)" y sustituir por "cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve (443,339)"

Página 2, línea 1, tachar "dieciocho mil (18,000)" y sustituir por "dieciocho mil doscientos veintinueve (18,229)"

Página 2, líneas 3: tachar "trescientos dieciocho mil seiscientos diez (318,610)" y sustituir por "trescientos tres mil seiscientos diez (303,610)"; y en la misma línea, tachar "treinta y cuatro mil quinientos (34,500)" y sustituir por "cuarenta mil (40,000)"

Página 2, línea 6: tachar "cincuenta y cinco mil (55,000)" y sustituir por "veinticinco mil (25,000)"

Página 2, entre las líneas 11 y 12: añadir "Fundación U.P.P.N.S., Inc., Vega Baja 9,500"

Página 2, línea 13: tachar "25,000" y sustituir por "20,000"

Página 2, línea 14: tachar "95,000" y sustituir por "94,500"

Página 2, línea 16: tachar "40,000" y sustituir por "30,000"

Página 2, línea 19: tachar "18,000" y sustituir por "13,000"

Página 2, línea 20: tachar "80,000" y sustituir por "65,000"

Página 2, línea 22: tachar "27,000" y sustituir por "25,000"

Página 3, línea 1: tachar "16,500" y sustituir por "10,000"

Página 3, línea 2: tachar "43,500" y sustituir por "35,000"

Página 3, línea 5: eliminar todo su contenido.

Página 3, línea 7: tachar "15,000" y sustituir por "10,000"

Página 3, línea 8: eliminar todo su contenido.

Página 3, línea 9: tachar "30,000" y sustituir por "26,839"

Página 3, línea 10: tachar "239,110" y sustituir por "218,839"

Página 3, línea 17: tachar "482,610" y sustituir por "443,339"

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas. No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Las enmiendas también las tengo en una lista en bloque, se las voy a brindar a Secretaría para que conste en el récord.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

Enmiendas en Sala:

En el Título:

Página 1, línea 3, tachar "cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez (482,610)" y sustituir por "cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve (443,339)"

Página 1, línea 7, tachar "dieciocho mil" y sustituir por "dieciocho mil doscientos veintinueve"; y en la misma línea tachar "(18,000)" y al final de la línea tachar "trescientos"

Página 1, línea 8, tachar "trescientos dieciocho mil seiscientos diez (318,610)" y sustituir por "trescientos tres mil seiscientos diez (303,610)"

Página 1, línea 9, tachar "treinta y cuatro mil quinientos (34,500)" y sustituir por "cuarenta mil (40,000)"

Página 1, línea 12: tachar "cincuenta y cinco mil (55,000)" y sustituir por "veinticinco mil (25,000)"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas presentadas al título.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título presentadas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 1302; 1203; 1301; 1308 y 1307; y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción al descargue? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura de dichas medidas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1302, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante el mes de febrero de 2002, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996, se instituye, por primera vez y de forma oficial en la historia musical puertorriqueña, la celebración del Mes de la Música de Trío en Puerto Rico, en febrero de cada año, como testimonio de nuestra reafirmación del valor de la música de trío y su aportación al acervo cultural de nuestro país.

Esta Legislación destaca la importancia de propiciar entre las diversas generaciones de ciudadanos el disfrute y constante respaldo a los profesionales de la música de tríos, como forma de expresión romántica que utiliza como elemento principal la guitarra y el requinto.

Asimismo, la música de trío reitera en el presente y proyecta hacia el futuro la fructífera existencia y el trabajo artístico de numerosos tríos para orgullo del Pueblo de Puerto Rico, generando alternativas culturales, laborales, recreativas y educativas que fortalecen la sensibilidad y la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

En ocasión de la celebración del Mes de la Música de Trío en Puerto Rico, en febrero de 2002, procede resaltar por este Alto Cuerpo Legislativo los méritos de la gesta cultural que llevan a cabo en y fuera de nuestro país, los tríos y triófilos, e igualmente la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, organizada desde el año 1983.

Todos en esfuerzo armonioso, incluyendo compositores y artesanos de instrumentos musicales, revivifican continuamente la tradición artística de esta forma de expresión musical.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico manifiesta con júbilo su reconocimiento, felicitación, adhesión a los tríos, triófilos y a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, así como a los ciudadanos, agrupaciones musicales y entidades públicas y privadas que de una forma u otra llevan a cabo gestiones al interpretar, fomentar o patrocinar esta forma de expresión musical.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante febrero de 2002, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Ramón L. Rosario Vale, Presidente de la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico y a la doctora Mercedes Otero de Ramos, Madrina de la Fundación de la Música de Tríos.

Además, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1203, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Intergral de la Región Oeste y a la de Agricultura a investigar la situación por la cual están pasando los pescadores comerciales del pueblo de Rincón, que se les impide el acceso a los terrenos adyacentes a la Marina de dicho municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento de todos la escasez de trabajo por la cual están pasando muchas familias puertorriqueñas y lo duro que es llevar el sustento diario para mejorar la calidad de vida. Dichas preocupaciones se agudizan cuando varios pescadores del área de Rincón, quienes estuvieron ubicados por muchos años en los terrenos adyacentes a la marina de Rincón, no pueden desembarcar sus botes al mar para ganarse el pan diario ya que no se les permite. Los terrenos mencionados son propiedad del señor Gilberto Velázquez, quien ha realizado gestiones para re-abrir el área a los pescadores y ha confrontado problemas que le han impedido ayudarlas.

En este momento el municipio de Rincón está poniendo de su parte gestionando la extracción de la arena que cubre parcialmente la rampa de acceso que es utilizada para el desembarco de los botes y para el disfrute de otras personas. Esta rampa, que fue construida por el gobierno municipal hace 12 años y ha sufrido las inclemencias del tiempo, a causado que cinco (5) embarcaciones se hundieran en su esfuerzo por sacarla usando esta rampa.

Este problema ha tocado, tanto a estos pescadores como al gobierno estatal y federal. En el caso del gobierno estatal la Unidad Marítima de Rincón, quien vela por que no entren cargamentos de droga a la Isla por esa área y hace cumplir las leyes marítimas, está confrontando problemas para el desembarco de sus embarcaciones. En el área federal con la salida del pueblo de rincón del “Border Patrol”, quien ayudaba a controlar el trasiego de narcóticos aumentó el problema.

Es responsabilidad de este Senado proveer los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños que están pagando caro los efectos de no tener empleo. En este caso, los pescadores de Rincón no necesitan los empleos ya que tienen el mismo y lo único que solicitan es que les den la mano para mejorarlos.

Esta Resolución se presenta ante la consideración de este Senado con el fin de poder ofrecer soluciones a este problema que tanta preocupación causa a nuestra ciudadanía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Desarrollo Intergral de la Región Oeste y a la de Agricultura, que realicen una investigación exhaustiva sobre la situación por la cual están pasando los

pescadores comerciales del pueblo de Rincón, que les impide el acceso a los terrenos adyacentes a la Marina de dicho municipio.

Sección 2.- Las Comisiones deberán realizar vistas públicas, recibir testimonios de personas interesadas y solicitar evidencia sobre el asunto objeto de esta investigación.

Sección 3.- Que se cite al Departamento de Recursos Naturales, al Municipio de Rincón, a la Asociación de Pescadores de Rincón Inc. y a la Unidad Marítima de dicho municipio y al Departamento de Agricultura.

Sección 4.- Las Comisiones deberá rendir un informe con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones, antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1301, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Sargento Arturo Lugo Medina, Agente Luis A. Rodríguez Pérez, Agente Juan M. Borrero Ortiz y la Civil, Sra. María E. Ruiz Rosado, por ser escogidos **Valores del Año 2001** en el Distrito de Adjuntas de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Anualmente el Superintendente de la Policía de Puerto Rico reconoce a aquellos agentes de la Uniformada que realizan sus funciones de forma sobresaliente en pro del bienestar de la comunidad y que han logrado el respeto, admiración y apoyo de la misma, en este caso en el Distrito de Adjuntas. El Premio otorgado se conoce como “**Valores del Año**”. En el año 2001 este codiciado premio fue concedido a los siguientes agentes que laboran de forma excepcional en el Distrito de Adjuntas. Estos son:

Sargento Arturo Lugo Medina (Placa 8-5857) – Se escogió como Supervisor del Año ya que su experiencia y liderato es demostrada estimulando al subalterno para que se ofrezcan servicios de primera calidad al ciudadano y gozar, por ende, de la admiración y prestigio en la comunidad. Aplica la disciplina ayudando a formar verdaderos agentes, interesados en servir a los ciudadanos del Distrito de Adjuntas con la capacidad que debe tener un profesional de la seguridad pública.

Agente Luis A. Rodríguez Pérez (Placa 4856) – Realizó su labor con empeño logrando producir los siguientes resultados: investigó cuarenta y cuatro accidentes de tránsito, realizó quince arrestos y denuncias en diferentes regiones, recuperó un vehículo hurtado, logró el arresto de dos individuos desarticulando un punto de drogas y arrestó a otro individuo por apropiación ilegal con un total de \$30,000 en fianzas. Este agente se distingue por su esfuerzo, habilidad, interés en su trabajo, disciplina y gusta de trabajar en equipo.

Agente Juan M. Borrero Ortiz (Placa 14440) – Encaminó su labor a combatir la criminalidad. Investigó treinta y cuatro accidentes de tránsito, logró cuarentaiún arrestos y denuncias en cuyos casos se confiscó tres vehículos con fianza ascendente a \$82,000, realizó cuatro arrestos por ley de Violencia Doméstica, esclareció seis casos de delitos Tipo I y II. En el área de

sustancias controladas, realizó treinta y cinco arrestos en total y desarticuló un punto de drogas. Su trabajo es de excelencia y es un servidor respetuoso y disciplinado.

Civil María E. Ruiz Rosado – La señora Ruiz Rosado se desempeña como Dactilógrafo III en el Distrito de Adjuntas. Es una profesional determinada, cooperadora, trabaja con iniciativa y prontitud y provoca el trabajo en equipo. Además, es juiciosa en el cuidado de los materiales y equipo del cuartel y es una persona cortés y amable siempre dispuesta a dar “la milla extra”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende una calurosa felicitación y se reconoce la labor de los policías Sargento Arturo Lugo Medina, Agente Luis A. Rodríguez Pérez, Agente Juan M. Borrero Ortiz, y la Civil, Sra. María E. Ruiz Rosado, por ser escogidos **Valores del Año 2001** en el Distrito de Adjuntas de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a cada uno de estos agentes el día ___ de febrero de 2001, cuando se celebre la Semana de la Policía.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1308, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policiacos, el Capitán Ramón Martínez Rosario, Oficial del Año; la agente Carmen Del Valle Navarro, Agente Femenina del Año; el Sargento José Díaz López, Sargento del Año; el agente Juan F. Medina Lebrón, Agente Masculino del Año; el señor Horven Cepeda Tabales, Reservista del Año; el señor Ernesto Matos Travieso, Civil Año al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país y esta Asamblea Legislativa ha sido testigo del fiel cumplimiento de estos agentes del orden público en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario estos servidores públicos exponen sus vida en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cabe destacar, que por el trabajo de los hombres y mujeres que componen este Cuerpo, es que se logra la armonía y el balance necesario para la buena convivencia y el desarrollo social para el crecimiento de un pueblo. Es imperativo reconocer que para lograr tan importante labor, estos distinguidos servidores públicos a diario exponen sus vidas para lograr el cometido que le exige nuestra ciudadanía. Es menester de este Alto Cuerpo reconocer el esfuerzo de todo aquel servidor

público que sirva de ejemplo, a la ciudadanía que ha depositado su confianza en dicho servidor público.

Durante la semana del 17 al 23 de febrero de 2002, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico. Es motivo de esta especial celebración que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite y reconozca el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico y fiel cumplimiento y lealtad con el servicio público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policiacos, el Capitán Ramón Martínez Rosario, Oficial del Año; la Agente Carmen Del Valle Navarro, Agente Femenina del Año; el Sargento José Díaz López, Sargento del Año; el Agente Juan F. Medina Lebrón, Agente Masculino del Año; el señor Horven Cepeda Tabales, Reservista Año; el señor Ernesto Matos Travieso Civil Año, al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a el capitán Ramón Martínez Rosario Oficial del Año placa 5-2829; la agente Carmen Del Valle Navarro Agente Femenina placa 16805; el sargento José Díaz López Sargento del Año placa 8-6703; el agente Juan F. Medina Lebrón Agente Masculino del Año placa 13180; el señor Horven Cepeda Tabales Reservista Año; y el señor Ernesto Matos Travieso Civil Año al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1307, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico en el Area de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país y esta Asamblea Legislativa ha sido testigo del fiel cumplimiento de estos agentes del orden público en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario estos servidores públicos exponen sus vida en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cabe destacar, que por el trabajo de los hombres y mujeres que componen este Cuerpo, es que se logra la armonía y el balance necesario para la buena convivencia y el desarrollo social para el crecimiento de un pueblo. Es imperativo reconocer que para lograr tan importante labor, estos distinguidos servidores públicos a diario exponen sus vidas para lograr el cometido que le exige nuestra ciudadanía. Es menester de este Alto Cuerpo reconocer el esfuerzo de todos estos servidores públicos por Divisiones y Unidades de la Comandancia del Area de Humacao Valores de Año 2001 son los siguientes:

División de Relaciones con la Comunidad

Agente Maribelise Pérez Delgado - placa 22795

Unidad Operaciones Tácticas

Agente María I. Robles Santiago - placa 17959

Agente Rafael Muñoz Avilés - placa 18539

División Operaciones Especiales

Agente Leslie Ann Rodríguez Díaz - placa 26818

Agente Alexander Rodríguez - placa 19619

División Liga Atlética Policiaca

Agente Ivelisse Lacén Rivera - placa 17975

División Tránsito Humacao

Agente Elsie M. Sánchez Lebrón - placa 17160

División Drogas y Narcóticos

Agente María de los Angeles Torres Cruz - placa 17958

Agente Víctor Pérez Figueroa - placa 14802

Instructor Programa D.A.R.E.

Agente Carlos A. Santana Quiles placa 19256

División Vehículo Hurtado

Agente María S. Guerra Ponce - placa 13937

Agente Antonio Cardona Rivera - placa 5860

División C.I.C. Humacao

Agente Leonides Cruz Ramos - placa 9114 (División Delitos Sexuales)

Agente Angel R. Cabrera Colón - placa 12396

Unidad Montada

Agente Angel R. Velázquez Díaz - placa 16078

División Seguridad y Protección

Agente Víctor M. Delgado Santiago - placa 5373

Distrito Yabucoa

Sargento Gilberto Román Colón - placa 8-9684

Sr. Geyl Galarza Figueroa (Civil)

Distrito Las Piedras

Sargento Francisco Rivera Colón - placa 8-9598

Agente Carmen Agosto Delgado - placa 4039

Agente Daniel García de León - placa 2143

Sr. José D. Casillas López (Reservista)

Distrito Juncos

Sargento Pablo Martínez Santiago - placa 8-16014

Agente Zoraida Quiñones Peña - placa 14254

Agente Edwin Rodríguez Hernández - placa 17765

Sr. Francisco Quiñones Algarín (civil)

Sr. José Díaz Berrios (reservista)

Distrito Humacao

Sargento Miguel A. Mendoza Rivera - placa 8-8088

Agente Angel de Jesús Wonderwood - placa 19234

Sr. Aníbal Cintrón Ruíz (reservista)

Distrito Naguabo

Agente María J. Hatch Martínez - placa 18976

Agente Gabriel de Jesús Torres - placa 9593

Srta. Omayra Suárez Hernández (civil)

Distrito Maunabo

Sargento Miguel A. Sánchez Delgado - placa 8-7292

Agente Maritza Hernández Cuadrado -placa 19962

Agente Juan A. Marrero Rivera - placa 13971

Sra. Generosa Colón Rosado (Civil)

Sr. Manuel Figueroa Ruiz (Reservista)

División Transito

Sargento José R. Rivera Vázquez - placa 8-16307

Agente Luis E. Lebrón Solís - placa 14737

Sr. Carlos Mario Díaz Martínez (Reservista)

Unidad Operaciones Tácticas

Sargento Rafael A. Figueroa Solís - placa 8-16831

Destacamento Higüerillo

Agente Larry Bassard Rivera - placa 26643

Agente Isaida Acevedo Guerrero - placa 20226

Unidad Operaciones Especiales

Sargento José W. Rivas Medina - placa 8-12060

División Asuntos Juveniles

Agente José Pabón García - placa 13645

División Transportación

Agente Jesús M. Ortiz Rivera - placa 6149

División Arrestos Especiales

Agente Miguel Colón Escalante - placa 20580

Unidad robo

Agente Juan R. Negrón Gay - placa 5099

División Servicios Técnicos

Agente Jorge L. Padilla Ramos - placa 19702

Unidad Homicidio

Agente Pablo Román Gómez - placa 5080

División Violencia Domestica

Agente Magaly Díaz Lozada - placa 14488

Durante la semana del 17 al 23 de febrero de 2002, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico. Con motivo de esta especial celebración el Senado del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico felicita y reconoce el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico y fiel cumplimiento y lealtad con el servicio público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico en el Area de Humacao.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada a las Agentes Maribelise Perez Delgado, María I. Robles Santiago, el Agente Rafael Muñoz Avilés, la Agente Leslie Ann Rodríguez Díaz, el Agente Alexander Rodríguez, las Agentes Ivelisse Lacén Rivera, Elsie M. Sánchez Lebrón, María de los Angeles Torres Cruz, los Agentes Víctor Pérez Figueroa, Carlos A. Santana Quiles, la Agente María S. Guerra Ponce, los Agentes Antonio Cardona Rivera, Leonides Cruz Ramos, Angel R. Cabrera Colón, Angel R. Velázquez Díaz, Víctor M. Delgado Santiago, el Sargento Gilberto Román Colón, el Sr. Geyl Galarza Figueroa, el Sargento Francisco Rivera Colón, la Agente Carmen Agosto Delgado, el Agente Daniel García de León, el Sr. José D. Casillas López, el Sargento Pablo Martínez Santiago, la Agente Zoraida Quiñones Peña, el Agente Edwin Rodríguez Hernández, Sr. Francisco Quiñones Algarín, el Sr. José Díaz Berrios, el Sargento Miguel A. Mendoza Rivera, el Agente Angel de Jesús Wonderwood, el Sr. Aníbal Cintrón Ruíz, la Agente María J. Hatch Martínez, el Agente Gabriel de Jesús Torres, la Srta. Omayra Suárez Hernández, el Sargento Miguel A. Sánchez Delgado, la Agente Maritza Hernández Cuadrado, el Agente Juan A. Marrero Rivera, la Sra. Generosa Colón Rosado, el Sr. Manuel Figueroa Ruiz, el Sargento José R. Rivera Vázquez, el Agente Luis E. Lebrón Solís, el Sr. Carlos Mario Díaz Martínez, el Sargento Rafael A. Figueroa Solís, las Agentes Larry Bassard Rivera, la Agente Isaida Acevedo Guerrero, el Sargento José W. Rivas Medina, los Agentes José Pabón García, Jesús M. Ortiz Rivera, Miguel Colón Escalante, Juan R. Negrón Gay, Jorge L. Padilla Ramos, Pablo Román Gómez y la Agente Magaly Díaz Lozada.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la consideración del Orden de los Asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1302, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante el mes de febrero de 2002, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le permita al compañero senador Cancel Alegría ser coautor de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado y agradecido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de aprobar la medida, pedir su aprobación, quiero reiterar mi reconocimiento y felicitación a los Tríos y triófilos y a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico con motivo de la celebración del Mes de la Música de Tríos, ya que estamos hoy en el Día de San Valentín, reconocer la música de Tríos en el país. Es por eso que nuevamente, igual que el año pasado, presento esta Resolución de respaldo, reconocimiento y felicitación a los Tríos de Puerto Rico.

Señor Presidente, que se apruebe la Resolución del Senado 1302.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de aprobar, me gustaría hacerle una enmienda a la Exposición de Motivos.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No habiendo objeción, estamos en el proceso de aprobación, adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo, donde comienza “con esta Legislación”, legislación debe ser escrito con “l”.

Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la enmienda sometida por el señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado 1302.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada con la anuencia y el consentimiento unánime del Cuerpo para que el senador Cancel Alegría sea coautor, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1203, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y a la de Agricultura a investigar la situación por la cual están pasando los pescadores comerciales del pueblo de Rincón, que se les impide el acceso a los terrenos adyacentes a la Marina de dicho municipio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, cuarta línea, tachar que comienza con la palabra “municipal”, donde dice "hace 12 años", después de “hace” escribir en palabras "doce" y al número “(12)”.

En el próximo párrafo que comienza con “Este problema” después "tocado" eliminar la ",".

En la página 2, primera línea, donde comienza con “En el área”, eliminar "el área" y añadir "cuanto al ámbito". Después de "federal" añadir ",".

En el próximo párrafo, cuarta línea, que comienza con “solicitan”, eliminar "den" y añadir "de la mano". Al final eliminar "mejorarlos" y añadir "mejorar las condiciones de trabajo".

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, Sección 1, línea 1, después de "Región Oeste y" eliminar "a la". En la línea 2, después de "Agricultura;" añadir "Recursos Naturales y Energía.". En la línea 8, del “RESUELVESE”, Sección 3, después de "Inc." añadir “,” y eliminar la "y".

Son todas las enmiendas a la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas sometidas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1203 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1301, titulada:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Sargento Arturo Lugo Medina, Agente Luis A. Rodríguez Pérez, Agente Juan M. Borrero Ortiz y la Civil, Sra. María E. Ruiz Rosado, por ser escogidos **Valores del Año 2001** en el Distrito de Adjuntas de la Policía de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de ir a la aprobación de la medida tengo una enmienda.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, página 2, Sección 2, línea 6, eliminar "el día _____ de febrero de 2001".

Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la enmienda sometida por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1301 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1308, titulada:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policiacos, el Capitán Ramón Martínez Rosario, Oficial del Año; la agente Carmen Del Valle Navarro, Agente Femenina del Año; el Sargento José Díaz López, Sargento del Año; el agente Juan F. Medina Lebrón, Agente Masculino del Año; el señor Horven Cepeda Tabales, Reservista del Año; el señor Ernesto Matos Travieso, Civil Año al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 2, línea 1, después de "Cuerpo" añadir "Policiaco". En la quinta línea, después de "Cuerpo" añadir "Legislativo".

En la página 2, primera línea 1, corregir la palabra "sirva" y sustituir por "sirva". En el segundo párrafo, de esa misma página 2, línea 3, al final de la línea 3, donde dice “pueblo de Puerto Rico” añadir "en". Y en la próxima línea, eliminar la primera "y".

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1308 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1307, titulada:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico en el Area de Humacao.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, segundo párrafo, después de la palabra “componen” eliminar “este Cuerpo” y añadir “el Cuerpo Policiaco”. En el segundo párrafo, quinta línea, donde comienza con “Es menester”, eliminar “menester” y añadir “de satisfacción”. Luego de “Alto Cuerpo”, en esa misma línea añadir “Legislativo”. En la próxima línea, que sería la sexta línea de ese segundo párrafo, después de “Humacao” añadir el “.” y eliminar en esa misma línea “Valores”. En la próxima línea, antes de “de”, añadir “Los Valores” y añadirle una “l” a “de” para que diga “del Año 2001”.

En la página 5, primer párrafo, segunda línea, que comienza “Con motivo de esta especial celebración”, luego de celebración, añadir “;”. En la cuarta línea de ese mismo párrafo, eliminar la “y”, la primera, y añadir “en”.

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, Sección 1, línea 2, después de “Libre Asociado de Puerto Rico” añadir “a los”, para que lea “a los Valores”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Zaida “Cucusa” Hernández Torres y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre el Sr. Enrique Hernández Rivera.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración, para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Univerity[sic] Gardens, Calle George Town # 300, San Juan Puerto Rico 00927."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Zaida “Cucusa” Hernández y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, el señor Enrique Hernández Rivera, moción presentada por la compañera Lucy Arce.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, es para solicitar que nos podamos unir toda la delegación con relación a la Resolución que presentó la compañera Lucy Arce.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): La Presidencia también quisiera solicitar, muy respetuosamente, a la autora de la medida, unirse, ya que nos une una gran amistad con la ex-Presidenta del Cuerpo Hermano. ¿No hay ninguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, solicitar que se una a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático a esta moción de condolencias.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Arce.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la aprobación de la moción según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que este Alto Cuerpo exprese la felicitación a don Gerardo Collazo Márquez, que labora con nosotros en el área de la Cafetería, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la expresión de felicitación por parte del Cuerpo al compañero colaborador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se nombre una Comisión para que asista a los actos de conmemorar el natalicio de Luis Muñoz Marín, este próximo lunes, en Barranquitas, comisión compuesta por los compañeros senadores Fas Alzamora, Rafael Rodríguez, Angel Rodríguez, Cirilo Tirado, Ortiz-Dalio, Sixto Hernández, José Luis Dalmau, Fernando Martín y Lucy Arce.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Aprobada la designación de la comisión solicitada por el señor portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del jueves, 14 de febrero de 2002, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del jueves 14 hasta el martes, 19 de febrero de 2002 y, a su vez, aceptó el consentimiento del Senado con igual propósito.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar al compañero senador Roberto Vigoreaux, quien estuvo presente al inicio de los trabajos del día de hoy y que se ausentó en horas de la tarde con motivo de un viaje.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): A la autorización de que se excuse al compañero Roberto Vigoreaux, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 856; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 755; 1227; 1282; 1285; Proyecto de la Cámara 1526; Resolución del Senado 1300; Resolución Conjunta de la Cámara 1252; Resoluciones del Senado 1302; 1203; 1301; 1308 y 1307; Resolución del Senado 1298; Resolución del Senado 1299; y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 865; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 856

“Para enmendar el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clasificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.”

R. del S. 1203

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Intergral de la Región Oeste; y a la de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a investigar la situación por la cual están pasando los pescadores comerciales del pueblo de Rincón, que se les impide el acceso a los terrenos adyacentes a la marina de dicho Municipio.”

R. del S. 1298

“Para expresar nuestro más caluroso y afectuoso reconocimiento y felicitación a las autoridades universitarias, al profesorado y al estudiantado de nuestro más alto centro docente en ocasión de iniciar los preparativos para celebrar sus primeros cien años de servicios ininterrumpidos a la sociedad puertorriqueña.”

R. del S. 1299

“Para expresar nuestra felicitación a la prestigiosa institución educativa *Robinson School*, en ocasión de la celebración del centenario de su fundación.”

R. del S., 1300

“Para felicitar al Sr. Danny Rivera por su excelente carrera artística y por ser reconocido como figura representativa en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, Inc., a celebrarse del 15 al 17 de febrero en el Municipio de Lajas.”

R. del S. 1301

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Sargento Arturo Lugo Medina, Agente Luis A. Rodríguez Pérez, Agente Juan M. Borrero Ortiz y la Civil, Sra. María E. Ruiz Rosado, por ser escogidos **Valores del Año 2001** en el Distrito de Adjuntas de la Policía de Puerto Rico.”

R. del S. 1302

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante el mes de febrero de 2002, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.”

R. del S. 1307

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico en el Area de Humacao.”

R. del S. 1308

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policíacos, el Capitán Ramón Martínez Rosario, Oficial del Año; la agente Carmen Del Valle Navarro, Agente Femenina del Año; el Sargento José Díaz López, Sargento del Año; el agente Juan F. Medina Lebrón, Agente Masculino del Año; el señor Horven Cepeda Tabales, Reservista del Año; el señor Ernesto Matos Travieso, Civil del Año al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.”

P. de la C. 1526

“Para enmendar los incisos (g) y (v) del Artículo 7 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, con el propósito de establecer los requisitos a incluirse en los contratos de consultoría y asesoramiento del Puerto de Tránsito, el cual se redesigna como Puerto de las Américas, a los fines de permitir que las personas con el peritaje y la experiencia en esta área puedan participar en el proyecto; y para el trámite a seguir durante el anuncio de procesos de licitación o subastas; y para derogar los incisos (1) y (2) del Artículo 3 de la Ley Núm. 421 de 17 de octubre de 2000 y reenumerar el inciso (3) como inciso (1).”

R. C. de la C. 755

“Para asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil seiscientos cinco (50,605) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para la realización de obras y mejoras permanentes relacionadas con los controles de acceso en las Urbanizaciones Estancias y Fronteras de dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 1227

“Para asignar a la Oficina del Procurador del Ciudadano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, a ser usados para el VI Congreso Anual y Asamblea General-Federación Iberoamericana del Ombudsman a celebrarse en Puerto Rico; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. de la C. 1252

“Para reasignar a entidades sin fines de lucro, bajo la supervisión de agencias del gobierno, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve (443,339) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000 con las cifras de los siguientes números de cuenta 141-0550000-0001-004 por veinticinco mil (25,000) dólares, 141-0950000-0001-004 por

nueve mil (9,000) dólares, 141-0870000-0001-004 por dieciocho mil doscientos veintinueve (18,229) dólares, 141-0710000-0001-004 por trescientos tres mil seiscientos diez (303,610) dólares, 141-1220000-0001-004 por cuarenta mil (40,000) dólares, 141-1800000-0001-004 por veinte mil (20,000) dólares, 141-1130000-0001-004 por dos mil quinientos (2,500) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 510 de 15 de agosto de 1999 cifra de cuenta número 141-0550000-0001-004 por veinticinco mil (25,000) dólares, que realizan actividades o prestan servicios de bienestar social, de salud, educación, cultura y recreación que ayudan a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 1282

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región del Toa, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser utilizados según se indica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 1285

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos a la Liga de Béisbol Infantil Juvenil Venus Gardens en el Municipio de San Juan, para la compra de uniformes; a fin de propiciar el bienestar deportivo y a mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al
P. del S. 865.

VOTACION

Los Proyectos. del Senado 856; las Resoluciones del Senado 1203; 1298; 1299; 1300; 1301; 1302; 1307; 1308; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1227; 1282 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 865, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 1285, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta. de la Cámara 755, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Fernando J. Martín García.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 1526, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 1252, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 9

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda y tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

*P. del S. 1308

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de quinientos millones (500,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.”

(HACIENDA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 968

Por la señora Mejías Lugo y el señor Cancel Alegría:

“Para asignar al Departamento de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cantidad de dos millones (2,000,000.00) de dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a partir del 1 de julio de 2003 para la construcción del cuartel de la Policía del área norte que habrá de ubicar en los predios de terrenos localizados en la Avenida Pontezuela, Esquina Calle Andorra de la Urbanización Vistamar en Carolina; autorizar el pareo de fondos estatales, municipales, federales y/o de corporaciones públicas.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 969

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Derecho al Trabajo para el Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento, dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para proveer la aportación necesaria del Gobierno de Puerto Rico para la creación de oportunidades de empleo mediante programas estatales como Ocupaciones Diversas; permitir aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

R. C. del S. 970

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reasignar la cantidad de (\$503,000.00) dólares, de los fondos consignados en la cuenta número 301-031-0000-784-2001, para los propósitos de mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 971

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

*R. C. del S. 972

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial para el Programa “Impacto Comercial a Centros Urbanos” la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

*R. C. del S. 973

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico para el Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, la cantidad de ochocientos setenta y ocho millones quinientos mil (878,500,000) dólares, para cubrir el costo de servicios de salud de la clientela médico indigente y empleados públicos de Gobierno

Central; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*R. C. del S. 974

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Secretario del Departamento de Hacienda tres millones quinientos sesenta y cinco mil (3,565,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo para los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas; disponer sobre la distribución de los fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 975

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas de los Distritos Representativos, la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y para cubrir gastos de viaje y compra de materiales y equipo; disponer sobre la distribución de los fondos; disponer para la transferencia de los fondos; disponer para la contratación de servicios; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 976

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario noventa y un millón setecientos veintitrés mil (91,723,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de Bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el

pago de cualquier subsidio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución Conjunta; para autorizar el traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 977

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALARH) un millón quinientos mil (1,500,000) dólares del Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de la Ley para la implantación del Programa de Horario Extendido de Trabajos en los organismos del Gobierno; disponer para la contratación; facultar para el uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*R. C. del S. 978

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de diez millones seiscientos mil (10,600,000) dólares del Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno de Puerto Rico; disponer sobre la adjudicación de los fondos; facultar sobre uso de los sobrantes y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y LA COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

*R. C. del S. 979

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de doce mil (12,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cumplir con el pago de intereses de una línea de crédito obtenida a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 980

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Transporte Marítimo para el Programa de Operación, Mantenimiento y Servicio de Lanchas, quince millones quinientos mil, (15,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos operacionales, incluyendo los servicios de transportación marítima de Vieques y Culebra; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 981

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de seiscientos veintiséis mil (626,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el desarrollo de proyectos especializados de digitalización, microfilmación y foto imagen de documentos y para el Proyecto Especial de Redistribución Electoral; autorizar el traspaso de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

R. C. del S. 982

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para propósitos específicos

relacionados con la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 983

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Consejo General de Educación, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000,)*[sic]* dólares, con cargo al Fondo General, para la acreditación y licenciamiento de las escuelas públicas y privadas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; permitir la aceptación de donaciones; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 984

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar construcciones de nuevos parques; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. del S. 985

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Agricultura para los Programas de Servicios Veterinarios y de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario, un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana; y para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; autorizar el traspaso de fondos entre las partidas; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 986

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar Transacciones Gubernamentales, adscrita al Departamento de Estado, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General de *[sic]* Tesoro Estatal, para gastos operacionales relacionados con el funcionamiento de esta Comisión; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

*R. C. del S. 987

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Estado la cantidad *[sic]* cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para llevar a cabo las actividades oficiales relacionadas con el Día de la Independencia de Estados Unidos y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. del S. 988

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Estado la cantidad de noventa y seis mil (96,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “Council of State Government” y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y FEDERALES)

*R. C. del S. 989

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez;

la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal para gastos de funcionamiento; autorizar el pareo de los recursos asignados; y ordenar la preparación de un informe a la Asamblea Legislativa.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

*R. C. del S. 990

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de diez millones quinientos mil (10,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas "Drug Courts"; autorizar el pareo de los recursos asignados, aceptar donativos y preparar informe a la Asamblea Legislativa.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

*R. C. del S. 991

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para sufragar los costos de asistencia legal; autorizar la transferencia, aceptar donativos y el pareo de los recursos asignados y ordenar preparar un informe a la Asamblea Legislativa.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

*R. C. del S. 992

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para pagar al “National Veterans Legal Services Program” los servicios legales que presten a veteranos puertorriqueños y familiares dependientes, así como adiestrar y dar consejería legal al personal de la Oficina del Procurador del Veterano que no

posee título de abogado; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos; y requerir un informe sobre el uso de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*R. C. del S. 993

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la Secretaria del Departamento de la Familia a otorgar donaciones de los fondos asignados a las referidas organizaciones; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*R. C. del S. 994

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cinco millones setenta y cuatro mil (5,074,000) dólares, con cargo al Fondo General, para la Iniciativa de la Mujer en el Siglo 21 y para fomentar la recreación y el deporte, autorizar el traspaso entre las partidas; autorizar a transferir los fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

*R. C. del S. 995

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña para los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales; Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental la cantidad de cuatro millones sesenta y ocho mil (4,068,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal,

para los propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; autorizar el traspaso de fondos entre las partidas; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 996

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo General, para sufragar los gastos de organización y funcionamiento de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipales, y para autorizar anticipos provisionales, aceptar donaciones, hacer contrataciones y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 997

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de setecientos veinticinco mil (725,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Asociación de Alcaldes, a la Federación de Alcaldes y a la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el traspaso, aceptar donaciones, hacer contrataciones y el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 998

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina de Ética Gubernamental, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos operacionales relacionados al funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

*R. C. del S. 999

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos operacionales relacionados con la contratación de personal y sus funciones y deberes y para servicios que se ofrecen en la comunidad sobre la prevención de discrimen y violencia contra las mujeres; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación de servicios; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

*R. C. del S. 1000

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez y para gastos administrativos de educación y orientación; autorizar el traspaso de fondos; permitir la aceptación de donaciones; disponer para la contratación de servicios y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*R. C. del S. 1001

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico para el Programa de Vigilancia Policiaca, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para cubrir el costo de gastos de funcionamiento para implantar el Código de Orden Público; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. del S. 1002

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Secretario del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro y que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa; disponer sobre la distribución de los fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación de servicios y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1003

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para gastos de funcionamiento; autorizar la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*R. C. del S. 1004

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de once millones quinientos mil (11,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de internos y residentes del Recinto de Ciencias Médicas; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 1005

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora

Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para propósitos específicos relacionados con la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 1006

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, setecientos cincuenta mil (750,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes, autorizar el traspaso de los fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”
(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*R. C. del S. 1007

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Corrección, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, diecinueve millones cuatro mil (19,004,000) dólares, para honrar la línea de crédito utilizada en el año fiscal 2001-2002, que sufragó los costos del Programa de Rehabilitación de Facilidades y la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras de varias instituciones penales; y autorizar la transferencia y anticipos provisionales de estos fondos.”
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. del S. 1008

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas diez millones setecientos catorce mil (10,714,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras en aquellas comunidades especiales donde se requiera realizar mejoras físicas y rehabilitación de viviendas; autorizar el traspaso de los fondos asignados; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*R. C. del S. 1009

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial la cantidad de quinientos *[sic]* (500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos al Municipio de Lares para continuar y finalizar la construcción de la Plaza de Mercado; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1010

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales, dieciocho millones (18,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para que el Programa de Administración y Conservación de Recursos de Aguas y Minerales efectúe el repago de la línea de crédito para el desarrollo del proyecto Bucaná Portugués del Municipio de Ponce; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1011

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales, veintiséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil (26,655,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas,

para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1012

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario para el Programa de Mecanización de las Operaciones Agrícolas, cuatro millones (4,000,000) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cumplir con el pago del principal del financiamiento obtenido para la compra y sustitución de maquinaria[*sic*] agrícola.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1013

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario quinientos quince mil (515,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de adquirir una excavadora, sustituir molino principal y reemplazar el sistema de corredera en la Planta de producción y procesamiento de carbonato calizo en Ciales; autorizar el traspaso de los fondos; autorizar el anticipo; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1014

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Vivienda Pública un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el desarrollo de obras y mejoras físicas en los residenciales de vivienda pública estatal; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*R. C. del S. 1015

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Secretario de Hacienda, siete millones quinientos mil (7,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas; disponer sobre la distribución de estos fondos; autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación del desarrollo de las obras y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1016

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar *[sic]* los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, siete millones quinientos mil (7,500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar distintas obras de mejoras permanentes, disponer sobre la distribución de los fondos; autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación del desarrollo de las obras y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1017

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de que los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, realicen obras y mejoras permanentes, según la distribución presentada mediante legislación por cada Senador de Distrito y aprobada a esos efectos; autorizar anticipos provisionales, aceptar donativos, hacer contrataciones y parear los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1018

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora

Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a varios municipios y organismos gubernamentales de la Rama Ejecutiva doce millones (12,000,000) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de realizar obras y mejoras permanentes, según la distribución presentada mediante legislación por cada Representante de Distrito y aprobada a esos efectos; autorizar anticipos provisionales, hacer la contratación para el desarrollo de las obras, identificar procedencia de los fondos y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1019

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez cuatro millones (4,000,000) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar mejoras permanentes; y para autorizar el traspaso, anticipos provisionales, aceptar donaciones, hacer contrataciones y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1020

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la reconstrucción y construcción de diversas obras de mejoras públicas; compra de materiales y equipo; reparación de vías públicas; aceras y encintados; reparación de viviendas y otras mejoras públicas en dicho municipio; autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1021

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos veintisiete (9,448,227) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la deuda de préstamos de los Fondos Rotatorios Estatales utilizados en la construcción de proyectos de sistemas de acueductos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el anticipo de los fondos.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 1022

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos diez (44,247,710) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para la construcción de proyectos de sistemas de acueductos; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 1023

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental para el Programa de Financiamiento Público y Privado, veintidós millones (22,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el segundo pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo del proyecto del Coliseo de Puerto Rico; permitir la aceptación de donativos y autorizar el anticipo de fondos.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1024

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda un millón doscientos mil (1,200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para el reemplazo de viviendas construidas en asbesto-cemento que fueron financiadas por el anterior Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*R. C. del S. 1025

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, cuarenta millones (40,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago parcial de la deuda contraída con el Banco Gubernamental de Fomento a los fines de proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el anticipo de fondos.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

*R. C. del S. 1026

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, trescientos veintiún mil (321,000) dólares, para completar el pago por el financiamiento contraído con el Banco Gubernamental de Fomento para la adquisición de autobuses; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el anticipo de fondos.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 1027

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, un millón doscientos sesenta y tres mil (1,263,000) dólares, para la compra de diez (10) autobuses para servicio de transportación regular y la adquisición de equipo para la modernización del centro

de comunicaciones; permitir aceptación de donativos; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*R. C. del S. 1028

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para cubrir el pago anual de una línea de crédito que le fue concedida por el Banco Gubernamental de Fomento, por treinta y ocho millones (38,000,000) de dólares, para la construcción o mejoras de proyectos de infraestructura y autorizar a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera a efectuar dicho pago al Banco Gubernamental de Fomento.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1029

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, once millones, trescientos cuatro mil (11,304,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de iniciar y continuar desarrollando proyectos de mantenimiento y conservación de las instalaciones recreativas y deportivas ubicadas a través de la Isla, autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donaciones; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1030

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar *[sic]* Compañía de Turismo para el Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda la cantidad de cuatrocientos treinta y tres mil (433,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa en San Juan y autorizar el anticipo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

*R. C. del S. 1031

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones y trescientos mil (10,300,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de atender el desarrollo de mejoras permanentes relacionadas al Complejo Hotelero Condado Trío y para el desarrollo turístico del área de La Parguera del municipio de Lajas; autorizar el traspaso de los fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar el anticipo de los fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

*R. C. del S. 1032

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes para el Programa de Operación y Gerencia, quinientos sesenta y un mil (561,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 1033

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para habilitar la unidad

de intensivo pediátrico; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*R. C. del S. 1034

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico nueve millones seiscientos mil (9,600,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades especiales y la zona rural; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el desembolso de anticipos provisionales; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación del desarrollo de las obras y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

*R. C. del S. 1035

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, cuatro millones quinientos sesenta mil (4,560,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión, autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; disponer para la contratación, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*R. C. del S. 1036

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Cuerpo de Emergencias Médicas, dos millones diecinueve mil (2,019,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para completar el reemplazo del sistema de comunicaciones; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*R. C. del S. 1037

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Agricultura para el Programa de Desarrollo de la Agricultura, diez millones (10,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, a fin de cumplir con el pago de la línea de crédito por ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento, en virtud de la R. C. Núm. 597 de 1 de diciembre de 1995, según enmendada, para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*R. C. del S. 1038

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Agricultura para el Programa de Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera, un millón ciento cinco mil (1,105,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar reparaciones y construcción de varios muelles; adquisición de lanchas langosteras y de plataformas para el municipio de Vieques; y autorizar el traspaso de los fondos; autorizar el anticipo; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

*Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1300

Por el señor Agosto Alicea:

“Para felicitar al Sr. Danny Rivera por su excelente carrera artística y por ser reconocido como figura representativa en el Festival Internacional de Chiringas y Tigüeros, Inc. a celebrarse del 15 al 17 de febrero en el Municipio de Lajas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1301

Por el señor Agosto Alicea:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Sargento Arturo Lugo Medina, Agente Luis A. Rodríguez Pérez, Agente Juan M. Borrero Ortiz y la Civil, Sra. María E. Ruiz Rosado, por ser escogidos Valores del Año 2001 en el Distrito de Adjuntas de la Policía de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1302

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los tríos y triófilos, así como a la Fundación de Música de Tríos de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Mes de la Música de Trío durante el mes de febrero de 2002, en virtud de la Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1303

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales a realizar una investigación sobre la implementación de la Ley Núm. 136 del 13 de noviembre de 1996, la cual dispone que todas las agencias gubernamentales de Puerto Rico provean de un intérprete para que asista a las personas con impedimentos auditivos que le impidan comunicarse oralmente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1304

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales llevar a cabo un estudio minucioso y detallado sobre el aumento en la incidencia de accidentes de tránsito que resultan en muertes o heridos graves en las carreteras y demás vías públicas de Puerto Rico en lo que va del año natural 2002 y las posibles alternativas para reducir tal incidencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1305

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública realizar una investigación a fondo sobre la asfixiante falta de sicólogos en la Administración de Corrección, lo cual ha resultado en la total ausencia de servicios adecuados en dicho renglón a la población penal y la falta de

evaluaciones adecuadas a los confinados como parte del estudio de alternativas de desvío en el tratamiento a éstos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1306

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral del Oeste llevar a cabo un estudio abarcador y exhaustivo sobre el alegado funcionamiento defectuoso del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y las quejas de mal servicio a dieciocho (18) municipios de la Región Oeste de Puerto Rico, que motivó la presentación de una demanda civil contra la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 por el Gobierno Municipal de Mayagüez; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1307

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico en el Area de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1308

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los agentes policíacos, el Capitán Ramón Martínez Rosario, Oficial del Año; la agente Carmen Del Valle Navarro, Agente Femenina del Año; el Sargento José Díaz López, Sargento del Año; el agente Juan F. Medina Lebrón, Agente Masculino del Año; el señor Horven Cepeda Tabales, Reservista del Año; el señor Ernesto Matos Travieso, Civil *[sic]* Año al declarárseles Valores del Año 2001 de la Policía de Puerto Rico del Area de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1309

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación dirigida a determinar la viabilidad de decretar un período de amnistía contributiva con el propósito de recaudar rentas suficientes para costear los aumentos solicitados por los empleados públicos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción de que se añada un compañero senador adicional a la Comisión Especial para conmemorar el natalicio de Luis Muñoz Marín, el próximo lunes; al compañero senador Rafael Irizarry.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo martes, 19 de febrero de 2002, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 19 de febrero de 2002, a las once de la mañana (11:00 a.m.).